Honorable Concejo Deliberante de Morón
Sesión Ordinaria del 22 de Junio de 2017

Sumario

Lectura de la nota de convocatoria. 3
Banca abierta. 3
Homenajes. 4
Aprobación de actas. 6
Lista de asuntos entrados. 6
Constitución del Cuerpo en comisión. 7
Tratamiento de proyectos sobre tablas. 7
Expediente N° 72.377/12 HCD. Proyecto de ordenanza. Aprobación de licitación pública. 7
Reconsideración de votación. 7
Expediente N° 78.630/17 HCD. Proyecto de ordenanza. Recomposición de cuadro tarifario. 7
Expediente N° 78.796/17 HCD. Proyecto de ordenanza. Autorización de extensión de recorrido. 7
Expediente N° 78.819/17 HCD. Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo. 8
Expediente N° 78.860/17 HCD. Proyecto de resolución. Manifestación de repudio. 8
Expediente N° 78.872/17 HCD. Proyecto de resolución. Repudio por la quita de pensiones. 8
Expediente N° 78.877/17 HCD. Proyecto de ordenanza. Declaración de interés municipal del Programa Educativo de Formación de Scouts Municipales. 11
Expediente N° 78.879/17 HCD. Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo del Programa Educativo de Formación de Scouts Municipales. 12
Cuarto intermedio. 12
Expediente N° 78.883/17 HCD. Proyecto de decreto. Cambio del horario de sesiones ordinarias del Concejo Deliberante. 12
Comisiones de Desarrollo Social y de Hacienda y Finanzas. 12
Expediente N° 77.266/16 HCD. (Dict. N° 1). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio. 12
Expediente N° 77.446/16 HCD. (Dict. N° 2). Proyecto de ordenanza. 12
Expediente N° 77.468/16 HCD. (Dict. N° 3). Proyecto de ordenanza. 13
Expediente N° 77.479/16 HCD. (Dict. N° 4). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio. 13
Expediente N° 76.396/16 HCD. (Dict. N° 5). Proyecto de ordenanza. 13
Expediente N° 76.497/16 HCD. (Dict. N° 6). Proyecto de ordenanza. 13
Votación en bloque de dictámenes de comisión. 13
Expedientes N° 77.223/16 HCD, 77.536/16 HCD, 77.456/16 HCD, 77.584/16 HCD y 77.783/16 HCD. (Dict. N° 7 a 11). Proyectos de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 13
Expedientes N° 76.486/16 HCD y 77.336/16 HCD HCD. (Dict. N° 12 y 13). Proyectos de decreto. Denegatoria de solicitud. 13
Expediente N° 77.344/16 HCD (Dict. N° 14). Proyecto de decreto. Denegatoria de solicitud. 14
Comisiones de Educación, Cultura, Deportes, Recreación y Comunicación y de Legislación General. 14
Expediente N° 78.060/16 HCD (Dict. N° 15). Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo. 14
Comisión de Obras, Infraestructura y Planeamiento Urbano. 14
Expediente N° 78.280/16 HCD (Dict. N° 16). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 14
Votación en bloque de dictámenes de comisión. 14
Expedientes N° 78.490/17 HCD, 78.193/16 HCD, 78.155/16 HCD, 78.253/16 HCD, ... 14
78.298/16 HCD, 78.420/17 HCD, 78.421/17 HCD, 78.487/17 HCD, 78.704/17 HCD, 78.758/17 HCD y 78.771/17 HCD. (Dict. N° 17 a 27). Proyectos de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 14
Comisiones de Obras, Infraestructura y Planeamiento Urbano, de Desarrollo Local, Economía Social, Empleo e Integración Regional y de Legislación General. 15
Expediente N° 75.318/15 HCD. (Dict. N° 28). Proyecto de ordenanza. Autorización de registración de plano de obra. 15
Expediente N° 63.339/06 HCD. (Dict. N° 29). Proyecto de ordenanza. 15
Expediente N° 76.361/15 HCD. (Dict. N° 30). Proyecto de ordenanza. 15
Expediente N° 75.180/14 HCD. (Dict. N° 31). Proyecto de ordenanza. 15
Expediente N° 75.570/15 HCD. (Dict. N° 32). Proyecto de ordenanza. Autorización de registración de plano de obra. 15
Expediente N° 73.796/14 HCD (Dict. N° 33). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 15
Expediente N° 75.289/15 HCD (Dict. N° 34). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 15

Comisiones de Obras, Infraestructura y Planeamiento Urbano, de Hacienda y Finanzas y de Legislación General.....16
Expediente N° 77.189/16 HCD (Dict. N° 35). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 16
Votación en bloque de dictámenes de comisión. 16
Comisiones de Obras, Infraestructura y Planeamiento Urbano y de Tránsito y Transporte; de Políticas Ambientales, de Obras, Infraestructura y Planeamiento Urbano y de Hacienda y Finanzas; de Políticas Ambientales, de Salud y de Legislación General; de Salud y de Legislación General; de Servicios Públicos y Defensa del Usuario y Consumidor, y de Tránsito y Transporte Legislación General.....16
Expedientes N° 77.926/16 HCD, 78.643/17 HCD, 77.174/16 HCD, 77.903/16 HCD, 78.700/17 HCD, 78.731/17 HCD, 78.732/17 HCD, 78.752/17 HCD, 77.833/16 HCD, 78.683/17 HCD, 78.690/17 HCD, 78.691/17 HCD, 77.827/16 HCD, 77.828/16 HCD, 77.830/16 HCD, 77.831/16 HCD, 77.834/16 HCD, 78.442/17 HCD, 78.465/17 HCD y 78.507/17 HCD. (Dict. N° 36 a 55). Proyectos de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 16
Expediente N° 78.510/17 HCD (Dict. N° 56). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 16
Expediente N° 78.563/17 HCD. (Dict. N° 57). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 16
Comisiones de Tránsito y Transporte y de Legislación General. 17
Expediente N° 78.092/16 HCD. (Dict. N° 58). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 17
Comisiones de Hacienda y de Legislación General. 17
Expediente N° 78.570/17 HCD. (Dict. N° 59 A). Proyecto de ordenanza. Autorización de leasing para adquisición de luminarias. 17
Expediente N° 78.570/17 HCD. (Dict. N° 59 B). Proyecto de decreto. Giro de expediente a comisión. 17
Expediente N° 78.571/17 HCD. (Dict. N° 60). Proyecto de ordenanza. Autorización de *leasing* para adquisición de computadoras. 19
Expediente N° 78.794/17 HCD. (Dict. N° 61 A). Proyecto de ordenanza. Autorización de *leasing* para mantenimiento de servicios. 23
Expediente N° 78.794/17 HCD. (Dict. N° 61 B). Proyecto de decreto. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 23
Expediente N° 78.744/17 HCD. (Dict. N° 62). Proyecto de ordenanza. Declaración de legítimo abono. 23
Expediente N° 78.134/16 HCD (Dict. N° 63). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 23
Expediente N° 78.625/17 HCD (Dict. N° 64). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 24
Comisión de Legislación General. 24
Expediente N° 78.562/17 HCD. (Dict. N° 65-A y 65-B). Proyecto de ordenanza y de decreto. Aprobación de convenio; giro de expediente a la Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Recreación y Comunicación. 24
Expediente N° 78.837/17 HCD. (Dict. N° 66-A y 66-B). Proyecto de ordenanza y de decreto. Convalidación de convenio; Giro de expediente a la Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Recreación y Comunicación. 24
Expediente N° 78.840/17 HCD. (Dict. N° 67 A). Proyecto de ordenanza. Convalidación de convenio. 25
Expediente N° 78.840/17 HCD. (Dict. N° 67 B). Proyecto de decreto. Giro de expediente a comisión. 25
Expediente N° 78.787/17 HCD. (Dict. N° 68 A-1 y A-2). Proyecto de ordenanza. Convalidación de convenio. 28
Expediente N° 78.787/17 HCD. (Dict. N° 68 B). Proyecto de decreto. Giro de expediente a comisión. 28
Expediente N° 78.788/17 HCD. (Dict. N° 69-A1, 69-A2 y 69-B). Proyectos de ordenanza y proyecto de decreto. Convalidación de convenio; desafectación de la circulación vehicular; giro de expediente a las comisiones de Desarrollo Local, Economía Social, Empleo e Integración Regional y de Obras, Infraestructura y Planeamiento Urbano. 29
Dictamen N° 70. Proyecto de decreto. Expedientes girados al archivo por las distintas comisiones. 29

- En la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Morón, a las 16 y 22 del jueves 22 de junio de 2017, con la presencia de la señora presidente del Concejo Deliberante, concejal Natalin Carla Faravelli, y de los concejales Domingo Bruno, Jorge Hugo Croche, Florencia De Luca, Marcelo Daniel Díaz, Rogelia Franco, Romina Soledad Fusco, José María Ghi, Marcelo Daniel González, Jorge Luis Laviuzza, Hugo Aquiles Legramanti, Favio Ariel Martínez, Juan Carlos Martínez, Juan Franco Nardo, Adriana Ortiz, Claudio David Román, Hernán Sabbatella, Carlos Carmelo Solía, Vanesa Judith Sosa, Diego Spina, María Virginia Veyga y Analía Verónica Zappulla, dice la:

Sra. Presidente (Natalin Faravelli).- Con la presencia de 22 señoras y señores concejales, vamos a dar comienzo a la sesión prevista para el día de la fecha.

Lectura de la nota de convocatoria.
Sra. Presidente.- Por Secretaría se dará lectura a la nota que convoca a esta sesión y que fue oportunamente cursada.

- Se lee.

Banca abierta.
Sra. Presidente.- Como todas las sesiones ordinarias, vamos a darle la bienvenida a la Asociación Soka Gakkai Internacional de Argentina que va a hacer uso de la banca abierta. Está como expositora la señora Alejandra Larruscain y también nos acompaña Juan Manuel.

Bienvenidos a los dos. Es un placer tenerlos acá. Este es un espacio para que ustedes puedan comentar un poco a qué se dedica la asociación y proponer algún tema que requiera la asociación para que este Concejo y los concejales puedan tenerlo en cuenta, más allá de la gente. Después, se va a hacer un expediente y tiene que ser tratado en las comisiones para ver cómo avanzar.

Es un placer tenerlos acá y que puedan hacer uso de este espacio.

Tiene el uso de la palabra.

Sra. Larruscain.- Buenas tardes, señora presidente, del Concejo Deliberante.

Por medio de la presente, los vecinos de Morón y como representantes de la Soka Gakkai, solicitamos la instalación de un semáforo en la intersección de Arias y Pergamino en la localidad de Castelar, ya que allí se ubica el centro cultural de la organización y a ese espacio concurren abundantes personas, ya que también está emplazado en una zona comercial. Asimismo, también solicitamos que las actividades de la Soka Gakkai Internacional de Argentina sean declaradas de interés cultural en el municipio.

La Soka Gakkai es una organización laica budista que promueve la paz, la cultura y la educación en base al principio del respeto a la dignidad de la vida. Actualmente, los miembros de la organización, presentes en 192 países y territorios, forman parte de un movimiento dedicado al mejoramiento de la sociedad mediante la transformación interior de las personas. Los integrantes de la Soka Gakkai Internacional que extraen su potencial inherente a través de la práctica budista, se esfuerzan para contribuir con sus comunidades y coadyuvar a resolver asuntos acuciantes de índole global como ciudadanos mundiales. Trabajan para construir una cultura de paz, fomentando el diálogo y la no violencia, seguros de la interconexión entre la felicidad personal y la paz colectiva.

La Soka Gakkai es una organización no gubernamental asociada a las Naciones Unidas, colabora con entidades de la sociedad civil, agencias intergubernamentales y colectivos religiosos en los ámbitos del desarme nuclear, la educación en derechos humanos, el desarrollo sostenible y la asistencia humanitaria.

Daisaku Ikeda, el tercer y actual presidente de la organización, es un filósofo budista, escritor y poeta dedicado a la promoción de la paz y la educación. Ha creado varias instituciones con el fin de establecer los cimientos de una cultura de paz duradera.

El señor Ikeda es un convencido del poder del diálogo. Ha mantenido encuentros con personalidades y académicos de las más diversas latitudes para conversar sobre temas cruciales para la humanidad. Más de 70 de esos diálogos han sido publicados en forma de libros. A la vez, ha fomentado el intercambio cultural para establecer lazos de confianza y entendimiento entre los pueblos, especialmente en contextos de división o conflicto histórico.

Otro de los temas que impulsa es el desarme nuclear. Desde hace décadas encabeza el movimiento de base ciudadana de la SGI dedicado al logro de un mundo libre de armas nucleares. Desde 1983 publica anualmente propuestas de paz ante la ONU, en las que expone reflexiones sobre el estado del mundo y presenta su visión de lo que es una civilización global. En ellas presenta medidas específicas para el desarme y el desarrollo sostenible.

Además, Ikeda ha recibido numerosos doctorados honorarios y premios, entre los que se incluyen el Premio de la Paz de las Naciones Unidas, el premio por la Tolerancia Internacional del Centro Simón Wiesenthal, y el Premio Humanitario Alto Comisionado para los Refugiados de las Naciones Unidas. Gracias al esmero por promover una educación humanística, Daisaku Ikeda ha sido distinguido con más de 200 títulos académicos de diferentes universidades del mundo entero, entre las que se encuentran: la Universidad Estatal

de Moscú, la Universidad de Hong Kong, de Filipinas, de Denver, de Glasgow, la Universidad de Bolonia, de Sofía, Universidad de Pekín, de La Habana, la Universidad Federal de Río de Janeiro, la Universidad de Buenos Aires, la Universidad Nacional de Córdoba, entre otras.

En la Argentina, la Soka Gakkai fue constituida en 1964 y desde entonces realiza constantes esfuerzo en pos de la prosperidad de la sociedad. Ese empeño se vio plasmado en actividades como la exposición Eternos Tesoros de la Cultura Japonesa, el XI Festival de los Jóvenes por la Paz del Mundo, la exhibición de fotografía “Diálogo con la Naturaleza”, el Primer Festival Musical de Buenos Aires y la exposición “Armas nucleares: una amenaza para la humanidad”, entre otras. Estos eventos contaron con el apoyo y el auspicio de autoridades e instituciones a nivel municipal, provincial y nacional.

Las reuniones de diálogo que se realizan en cada barrio y localidad, son el ámbito donde los miembros de la organización, además de realizar su práctica grupalmente, estudian las enseñanzas del budismo de Nichiren Daishonin. En el partido de Morón existen 13 lugares donde se llevan adelante estas reuniones de diálogo, como también existe un centro cultural en la localidad de Castelar en el cual se han desarrollado exposiciones abiertas como "Semillas de la Esperanza, De una Cultura de Violencia a una Cultura de Paz".

A su vez, Daisaku Ikeda ha recibido la distinción de doctor honorario de la Universidad de Morón en 1998.

En el futuro, la Soka Gakkai quiere llevar adelante nuevos seminarios para contribuir de manera positiva al desarrollo del municipio y de esta manera trabajar en unión, fomentando una cultura de paz.

Es para eso que solicitamos ante las autoridades correspondientes que se declaren de interés cultural las actividades de la organización.

Sin más, agradecemos muchísimo este espacio. Muchas gracias. *(Aplausos.)*

Sra. Presidente.- Muchísimas gracias a ambos. Están invitados a quedarse a presenciar la sesión si quieren, de lo contrario los invitamos a retirarse.

Muchísimas gracias y que tengan buenas tardes.

Homenajes.

Sra. Presidente.- Como lo establece el artículo 57, inciso 2), del Reglamento interno de este Honorable Cuerpo, corresponde rendir homenajes.

Tiene la palabra el concejal Román.

Sr. Román.- Señora presidente: el 16 de junio de 1955, al mediodía, en Plaza de Mayo muchos transeúntes la recorrían. Algunos caminaban rumbo a sus oficinas, otros salían de las mismas y esperaban mirando al cielo a los aviones que realizarían la exhibición aérea anunciada. Incluso, algunos creían que lanzarían flores.

Imaginémonos, señora presidente, que un mediodía cualquiera vamos a Plaza de Mayo, que vamos a trabajar, a realizar un trámite, a pasear o a llevar a nuestros hijos o nietos para mostrarles la Casa Rosada, los granaderos, la pirámide, la Catedral o el Cabildo. Imaginemos que nos bajamos del colectivo o del taxi, que subimos las escaleras del subte o que venimos del estacionamiento donde dejamos nuestro auto, que vamos caminando por la Plaza y en ese momento se acerca un avión y detrás de él más aviones tirando bombas de hasta 100 kilos. Es el mediodía, miles de personas, como todos los días, están en esa Plaza. Y esto que nos parece tan difícil de imaginar, una vez pasó, el 16 de junio de 1955.

Los miserables no tienen época, son atemporáneos. En algún momento de la historia son menos notorios, pero en otros, cuando los procesos históricos aparecen, los ciudadanos comprometidos con su tiempo y sus ideas, las personas de carne y hueso que sienten a su Patria en el corazón son los que dejan aún más evidente a los miserables de su tiempo. Ese fatídico 16 de junio realiza su bautismo de fuego la Fuerza Aérea Argentina y la aviación de la Marina de Guerra. 40 aviones que oscurecieron el cielo de Buenos Aires bombardean y ametrallan a civiles indefensos en Plaza de Mayo, dejando a más de 360 muertos y miles de heridos, entre ellos un colectivo repleto de chicos, todos calcinados.

Señora presidente, es el primer y único bombardeo en el mundo en una ciudad abierta, en una ciudad neutral, libre de guerra alguna o conflicto armado, con el agravante de haber sido realizado por sus propias fuerzas armadas.

Los efectos directos del bombardeo en la población fueron el terror y el silencio. Después de unos pocos meses, el 16 de septiembre del 55, el golpe acalla a las víctimas y a sus familiares, quienes no tuvieron dónde expresar su dolor. Los victimarios, cobardes, canallas, chacales asesinos eran presentados como héroes de la democracia y la civilidad, en el que las víctimas, junto al peronismo, fueron perseguidos, proscriptos y encarcelados. Lo peor, señora presidente, es que los sectores políticos que participaron de la masacre y los militares no fueron juzgados como autores intelectuales y participes del homicidio de su pueblo. Este fue el Guernica argentino.

Otra fecha dolorosa para el peronismo es el 9 de junio de 1956, es un día triste y de congoja en la historia de nuestra Patria. Un gobierno golpista, asesino, cipayo, encabezado por Eugenio Aramburu e Isaac Rojas, sínicamente llamaron a ese golpe “revolución libertadora”; y con lo acontecido el 9 de junio pasó a llamarse “revolución fusiladora”, asesinando a 27 personas, 27 compatriotas.

En el caso de los fusilamientos de los civiles, se utilizó un procedimiento ilegal que luego se convertiría en la principal herramienta represiva de las sucesivas dictaduras, hasta llegar a su máxima expresión el 24 de marzo de 1976. Aun en el caso de fusilamiento de militares, se aplicó un decreto emitido por Aramburu que declaraba el Estado de sitio, cuando los rebeldes ya estaban detenidos. Es decir que de manera inconstitucional se les aplicó ese decreto con retroactividad.

Los fusilamientos comienzan el 9 de junio y terminan el 28 de junio. Por esos días, un dirigente político publica una frase que se hizo célebre: "Se acabó la leche de la clemencia", y se le asigna a un escritor argentino la frase "Se hizo lo que debía hacerse".

Clara está la existencia de los hilos convergentes entre los sucesos de los bombardeos a la Plaza de Mayo, el 16 de junio de 1955, el derrocamiento de Juan Domingo Perón, el 16 de setiembre de 1955, los asesinatos del 9 de junio de 1956, y la última dictadura. Es imposible no mencionar al hombre que visibiliza a los fusilados con su obra *Operación Masacre*, a ese gran periodista, el compañero Rodolfo Walsh.

Señora presidente: ninguno de los aquí presentes puede desconocer que quien se denominaba dictador, asumiendo el poder con el voto popular, fue derrocado por quienes se decían amantes de la democracia; y que las instituciones, el peronismo, sus símbolos, la Marcha, Perón, Eva, su bandera, fueron proscriptos en nombre de quienes no pudiendo asumir el poder de la mano del voto popular, lo arrebataron y lo pusieron al servicio de la oligarquía cipaya.

Estas fechas son aniversario y dolor. Son el recuerdo de nuestros compañeros que, según la historia oficial, defendían a un tirano opresor de la Argentina, y de que salvadores en nombre de la institucionalidad, de la patria y de la República exilian, secuestran, roban el cadáver de Eva y lo esconden durante años, torturan y asesinan.

La invisibilización a la que nos ha condenado la historia nos obliga a todos los peronistas a recordar y rendirles homenaje; un justo homenaje. Voy a nombrar, como todos los años, a nuestros mártires.

Asesinados en Lanús, simulando el fusilamiento, el 10 de junio de 1956: compañero teniente coronel José Irigoyen, compañero capitán Jorge Miguel Costales, compañero Dante Lugo, compañero Clemente Ros, compañero Norberto Ros y compañero Osvaldo Albedro

Asesinados en los basurales de José León Suárez, muertos por la espalda, el 10 de junio de 1956: compañero Carlos Lizaso, compañero Nicolás Carranza, compañero Francisco Garibotti, compañero Vicente Rodríguez y compañero Mario Brión.

Muertos por la represión en La Plata, el 10 de junio de 1956: compañero Carlos Irigoyen, compañero Ramón Videla y compañero Rolando Zanetta.

Fusilados en La Plata el 11 y 12 de junio: compañero teniente coronel Oscar Cogorno y compañero subteniente Alberto Abadie.

Fusilados en Campo de Mayo el 11 de junio de 1956: compañero coronel Eduardo Cortines, compañero capitán Néstor Cano, compañero coronel Ricardo Ibazeta, compañero capitán Eloy Caro, compañero teniente primero Jorge Noriega y compañero teniente primero Marcelo Videla.

Asesinados en la Escuela de Mecánica del Ejército el 11 de junio de 1956: compañero suboficial Ernesto Gareca, compañero suboficial principal Miguel Ángel Paolini, compañero cabo músico José Rodríguez y compañero sargento Hugo Eladio Quiroga.

Ametrallado en el Automóvil Club Argentino el 11 de junio de 1956: compañero Miguel Ángel Maurino.

Fusilados en la Penitenciaría Nacional de la Avenida Las Heras el 11 de junio de 1956: compañero Isauro Costa, compañero Luis Pugnetti y compañero Luciano Rojas.

Fusilados en la Penitenciaría Nacional de la Avenida Las Heras el 12 de junio de 1956: compañero general de división Juan José Valle.

Asesinado, simulando suicidio por ahorcamiento, en la divisional de la Policía de Lanús el 28 de junio de 1956: compañero Aldo Emil Jofré.

Compañeros compatriotas fusilados: ¡presentes! ¡Ahora, y siempre! *(Aplausos.)*

Sra. Presidente.- Muchísimas gracias, señor concejal.

Tiene la palabra el concejal Juan Carlos Martínez.

Sr. Juan Carlos Martínez.- Gracias, señora presidente. Voy a rendirle homenaje a Manuel Belgrano.

Manuel Belgrano murió en la pobreza total el 20 de junio de 1820, en una Buenos Aires asolada por la guerra civil que llegó a tener ese día tres gobernadores distintos. Solo un diario, *El despertador teofilantrópico,* se ocupó de la muerte de Belgrano; para los demás periódicos no fue noticia. Pero antes de morir, Manuel Belgrano escribió su propia autobiografía. Quiero leerles una parte sumamente interesante de lo escrito por él poco antes de morir, como presintiendo lo que iba a ocurrir con su historia y con la historia de su historia: "Nada importa saber o no la vida de cierta clase de hombres que todos sus trabajos y afanes los han contraído a sí mismos, y ni un solo instante han concedido a los demás; pero la de los hombres públicos, sea cual fuere, debe siempre presentarse, o para que sirva de ejemplo que se imite, o de una lección que retraiga de incidir en sus defectos. Se ha dicho, y dicho muy bien, 'que el estudio de lo pasado enseña cómo debe manejarse el hombre en lo presente y porvenir'; porque

desengañémonos, la base de nuestras operaciones siempre es la misma, aunque las circunstancias alguna vez la desfiguren".

Esto lo escribe Manuel Belgrano en su autobiografía, según el mismo confesó: no solo para que fuera útil a sus paisanos, sino para ponerse a cubierto de la maledicencia. Es que no pocos enemigos se había ganado Manuel Belgrano a lo largo de las luchas independentistas.

Manuel Belgrano fue sumamente maltratado durante décadas, incluso hasta cerca de nuestros tiempos; particularmente, a principios de la década del 70. En Historia, la profesora Busnelli, a quien tuve en primer año, denigraba la figura de Belgrano. El 25 de mayo de 1973, cambia el Gobierno y la vuelvo a tener de profesora en Historia: se presenta en el aula, apoya las manos en un pupitre y dice "Yo venía enseñando la Historia de una manera, ahora la tengo que enseñar de otra y no sé cómo". Les comento esto para que tengamos una idea de lo que ha sido el trato de la educación argentina respecto de la figura de Manuel Belgrano.

Voy a dar dos ejemplos -he conversado muchas veces con Ezequiel Pavese, presidente de la Asociación Belgraniana, de cosas que se han descubierto con el paso del tiempo-, y ambos están vinculados con Morón. Un extraordinario comunicador social como fue Antonio Carrizo, quien recorría las librerías del centro de Buenos Aires -un hombre de Villegas sumamente culto, de muchos años de radio y televisión-, encontró en una librería un libro escrito a mano -un libro manuscrito- e inmediatamente se dio cuenta de que era algo muy importante, de que podía ser la bitácora de Manuel Belgrano. Lo llevó inmediatamente al Instituto Belgraniano, y se corroboró que efectivamente era su bitácora, que ese libro manuscrito era de Manuel Belgrano y describía de manera muy minuciosa su tarea, su trabajo durante su vida militar.

Ahí describe su paso por Morón para aprovisionarse y lo hace de manera sumamente minuciosa: dónde estaba el almacén, de dónde venía el ganado, dónde podía comprar el trigo. Eso nos permitió, conjuntamente con la Asociación Belgraniana, marcar ese punto que es la intersección hoy de las avenidas Presidente Perón y Derqui, la ex Gaona.

Era un libro escrito a mano, abandonado en una vieja librería de la Ciudad de Buenos Aires. Esto muestra el abandono de la historia de Manuel Belgrano.

Otro hecho doloroso ocurrió en Morón, que también lo conversaba con Ezequiel Pavese. Hace 70 años, nuestra plaza no era San Martín, era Alsina, y había un monumento a la libertad en el centro de la plaza. Ese monumento fue a Villa Sarmiento y se le coloca a esa plaza el nombre Alsina. Durante el gobierno de Albistur Villegas se crearon muchas plazas como Manuel Belgrano en Castelar y Alsina en Villa Sarmiento y, en el lugar, ya que había todo un movimiento sanmartiniano muy fuerte, se decide la construcción de un monumento a San Martín. Había dos monumentos en la Plaza Alsina: uno sobre la calle Belgrano, un busto a Belgrano, y otro sobre la calle San Martín, un busto a San Martín. La corriente de pensamiento sanmartiniano propuso que San Martín y Belgrano no podían estar juntos en la plaza. Entonces, el busto de Belgrano fue al interior de la Catedral en el parque que está al costado, y ahí permaneció hasta hace muy pocos años. Esto es doloroso.

Finalmente, señora presidente, usted hace pocos días colocó una palma en el lugar y fue traído nuevamente a la Plaza San Martín.

Comento estos dos hechos, porque todos recordamos las gestas heroicas, patrióticas, las virtudes y la ética de Manuel Belgrano. Todos sabemos que murió pobre, que le pagó a su médico con lo único que le quedaba, que era un reloj. Tenemos que hacer activa la memoria y tenemos que hacer activo el pensamiento crítico y repasar una y otra vez para no caer en la liviandad de nuestra historia.

Quiero finalizar con esto: Manuel Belgrano realmente es un padre de la Patria, porque estuvo en los dos procesos histórico de nuestro país. Fue protagonista el 25 de mayo de 1810 y, si bien no fue congresal, sabemos del fuerte compromiso y acción que tuvo en Tucumán el 9 de julio de 1816. Fue el único. Ni siquiera San Martín puede decir que estuvo presente en ambos. No, solo Manuel Belgrano. Por eso, me parece bien que en estos últimos años la figura de Manuel Belgrano se haya ubicado en el lugar indicado.

Muchísimas gracias, señora presidente. *(Aplausos.)*

Aprobación de actas.

Sra. Presidente.- A continuación, corresponde votar el acta detallada en la página 2 del Orden del Día.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Lista de asuntos entrados.

Sra. Presidente.- Corresponde considerar la lista de asuntos entrados y su giro a las distintas comisiones.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobada la lista de asuntos entrados.

Constitución del Cuerpo en comisión.
Sra. Presidente.- Tiene la palabra la concejal Zappulla.
Sra. Zappulla.- Señora presidente: es para solicita que el Cuerpo se constituya en comisión.
Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por la señora concejal Zappulla.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda entonces constituido el Cuerpo en comisión.

Tratamiento de proyectos sobre tablas.
Sra. Presidente.- Tiene la palabra la concejal Zappulla.
Sra. Zappulla.- Señora presidente: es para mocionar, según el acuerdo generado en la reunión de Labor, los siguientes expedientes sobre tablas: el 72.377/12 HCD, el 78.630/17 HCD, el 78.796/17 HCD, el 78.819/17 HCD, el 78.860/17 HCD, el 78.872/17 HCD, el 78.877/17 HCD y el 78.879/17 HCD.
Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por la concejal Zappulla.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se procederá en consecuencia.

Expediente N° 72.377/12 HCD. Proyecto de ordenanza. Aprobación de licitación pública.
Sra. Presidente.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Reconsideración de votación.
Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Laviuzza.
Sr. Laviuzza.- Señora presidente: es para solicitar que se reconsidere la votación.
Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por el señor concejal Laviuzza.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.
Sra. Presidente.- En consideración el artículo 3°.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.630/17 HCD. Proyecto de ordenanza. Recomposición de cuadro tarifario.
Sra. Presidente.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.
En consideración el anexo I.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobado el anexo I.

Expediente N° 78.796/17 HCD. Proyecto de ordenanza. Autorización de extensión de recorrido.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.819/17 HCD. Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo.
Sra. Presidente.- En consideración.

Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobado el decreto

Expediente N° 78.860/17 HCD. Proyecto de resolución. Manifestación de repudio.
Sra. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra la concejal Franco.

Sra. Franco.- Señora presidente: "Para mí el término no es un insulto; porque quien es 'puta' también tiene que ver con un montón de cosas a discutir alrededor del término. O sea, quien me quiso ofender no me ofendió. Pero sí entiendo que me quiso agredir, y lo que yo estoy evaluando es esa intencionalidad. Tampoco me ofende, porque cuando a una mujer se le dice puta, me hace sentir en el mundo de las mujeres políticas que son agredidas, y si somos agredidas entonces es porque estamos haciendo cosas que a algún poder patriarcal o machista le molesta. Entonces, te diría que dentro de ese colectivo para mí hasta casi es una cucarda".

Estas son palabras que nuestra senadora Mónica Macha expresaba al momento de dar cuenta del ataque misógino que recibió en su banca del Senado de la Provincia de Buenos Aires el pasado 8 de junio. Ataque que es un signo de violencia machista y política; signo de algunos sectores de nuestra sociedad que todavía se niegan a perder sus privilegios machistas y políticos. Actos repudiables y cobardes como el que sufrió la senadora Mónica Macha no hacen más que convencernos de la necesidad de redoblar las fuerzas para dar la pelea contra la violencia machista en todos los ámbitos sociales. Gracias, señora presidente. *(Aplausos.)*

Sra. Presidente.- Muchísimas gracias, señora concejal.

Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 78.872/17 HCD. Proyecto de resolución. Repudio por la quita de pensiones.
Sra. Presidente.- En consideración.

Concejal Diego Spina, tiene la palabra.

Sr. Spina.- Gracias, presidente.

Seré muy breve porque, en realidad, lo que voy a decir ya lo expresa claramente el proyecto presentado. Nos resulta increíble estar presentando este proyecto, como tantos otros que presentamos, que se enmarca en esta clara decisión del Gobierno nacional de atentar y generar la vulnerabilidad de los sectores populares. No es esta la única medida antipopular. Pero, solamente para tener algunos datos de esta grave situación, con respecto a la baja que han realizado -con esto que argumentan habitualmente del ensayo y error, y van para adelante y van para atrás; pero en el medio hay personas, en el medio hay seres humanos-, entre enero y los primeros días de junio de 2017, hubo 5.713 bajas de pensiones a madres de siete hijos, que se suman a las 5.714 suspensiones del mismo rubro. Al mismo tiempo, hubo 19.215 bajas y 52.491 suspensiones de pensiones por invalidez.

A nosotros nos parece, más allá de entender que es parte de la política de un Gobierno de ricos que gobierna para ricos, que no por eso debemos dejar pasar esto por alto. Por eso presentamos y solicitamos el repudio a medidas tan antipopulares y antihumanas como esta. Gracias.

Sra. Presidente.- Gracias, señor concejal. *(Aplausos.)*

Concejal Adriana Ortíz, tiene la palabra.

Sra. Ortíz.- Gracias, señora presidente.

Desde ya, adelantamos el voto negativo de este bloque al repudio. Y les digo a todos aquellos que hoy reflejan la barbaridad del recorte social, la falta de conciencia y sensibilidad del Gobierno ante la decisión de recortar las pensiones por discapacidad, que me gustaría escucharlos justificar el aumento de las pensiones de 180 mil a casi un millón en los últimos doce años. Impacto que se podría explicar solo en caso de guerra o catástrofes naturales. En cambio, nosotros sí podemos explicar el porqué de este llamado "recorte". Se debe a la catástrofe política en la que estuvo sumergida la Argentina en esos doce años. Doce años en los que el Estado hizo la vista gorda en municipios donde viven 4 mil habitantes y 1.500 son pensionados, o sea el 37,5 por ciento; en municipios donde el 38 por ciento del padrón electoral es pensionado por invalidez. Esto nos marca el grado de clientelismo y sumisión que afectaba a aquellas personas que dicen defender y valorar.

La invalidez es variada, tiene distintos grados y distintas especificidades. Y gracias a esas características, funestos funcionarios montaron una red de corrupción abismal jugando con la necesidad de la población que podemos detectar solo con poner atención, como se está haciendo ahora. Corrupción de la que no podemos dejar afuera a médicos inescrupulosos que formaron parte indispensable de ese entramado; profesionales que están siendo investigados,

como bien lo señala la ministra Carolina Stanley. Podemos tomar como ejemplo el caso de Formosa, donde un pueblo tenía cerrada la oficina de pensiones y entregaba los certificados en un local partidario del Frente para la Victoria. Todos estos, y los casos que por avance de la depuración surjan, serán llevados como corresponde ante la Justicia.

La corrección, abordaje y tratamiento de estas y otras irregularidades manifiestas estamos convencidos de que nos llevarán a dejar atrás la utilización de los sectores más vulnerables. Eso sí nos parece aberrante y de una falta de sensibilidad social inusitada, ya que producto de este desfase es lo paupérrimo y limitado de las prestaciones que se pueden brindar a personas en real estado de merecimiento y necesidad.

Con esto debo hacer hincapié en cuánto más podremos mejorar estas prestaciones solamente siendo justos en su otorgamiento y distribución. Porque la inclusión no es inclusión sin calidad, y la justicia social no es justicia social si la sujetamos a intereses personales o partidarios. Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidente.- Muchas gracias, señora concejal.

Concejal Diego Spina, tiene la palabra.

Sr. Spina.- Gracias, presidenta. En realidad, eso es lo que piensan, pero no les molesta ni el clientelismo ni la vulnerabilidad social; eso está clarísimo. Tampoco les molesta la pobreza: les molestan los pobres. Por ejemplo, en Morón, cuando nosotros reclamábamos por la situación de los electrodependientes en situación de vulnerabilidad social y planteábamos que sufrían las consecuencias de lo que les cobraban por luz y demás, ¿saben a cuántos electrodependientes han representado los distintos niveles del Estado de la provincia de Buenos Aires y de Morón en la Justicia? A ninguno; no fueron a ver y no presentaron un solo recurso de amparo en defensa de ningún electrodependiente en situación de vulnerabilidad social. Mal les podría preocupar el clientelismo a gobiernos que reparten comida para los pobres en sus partidos políticos.

Entonces, nosotros no teníamos ni tenemos la intención de debatir en este nivel. Pero la verdad es que lo que está claro es que hablamos de 70 mil personas que sin dudas el Estado nacional y la ministra no fueron a abordar para poder constatar si son vulnerables, si viven en la pobreza, si son discapacitados o no; no fueron a ningún lugar de la Argentina a verificar eso. Lo que hicieron fue, primero, arrebatar los derechos. Primero, los acusan de ser parte del clientelismo político, de vivir de la prebenda del Estado, y después les piden que demuestren que son inocentes, que demuestren que son discapacitados, que son personas con discapacidad, que demuestren que son vulnerables. Porque -como consideramos nosotros- claramente no les molesta ni el clientelismo, ni la vulnerabilidad social, ni nada por el estilo, ni siquiera la pobreza; parecería que les molestan los pobres. Entonces, primero, los juzgan y, después, les dan el derecho a la defensa.

Por eso, nosotros ratificamos con total orgullo el expediente en tratamiento. Gracias, presidenta.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Concejal Jorge Laviuzza, tiene la palabra.

Sr. Laviuzza.- Gracias, presidenta.

Primero, nosotros también habíamos presentado desde nuestro bloque Frente Renovador-PJ un proyecto de similares características. Por lo cual, adelantamos el voto positivo al que está en tratamiento.

Nosotros no venimos a esta banca a acusar a los demás ni para atrás ni para adelante; no acusamos por lo que hicieron ni acusamos por lo que creemos que vayan a hacer. Y tenemos, ciertamente, algunos vestigios de lo que va a pasar en este país. Pero nosotros nos queremos referir a los hechos, a las circunstancias en que imagino que fue pensado este proyecto de resolución -o por lo menos el proyecto de resolución que planteamos nosotros-, que tienen que ver con la metodología. Tienen que ver, primero, con estigmatizar y, después, ver.

Ahí fue donde nos pareció la gravedad del caso. Obviamente que sabemos que en este país algunos recursos del Estado no se han tratado de la mejor manera. Y está bien que sean denunciados y está bien que la justicia actúe. También estamos esperando algún preso algún día si es que las denuncias, por lo menos las mediáticas, funcionan.

Entonces, el repudio es a la metodología y el repudio es a pensar de antemano lo que después no ocurre en la realidad. Pero por sobre todas las cosas en este caso, según declaraciones públicas de propios militantes y referentes del gobierno, es muy dispar también lo que piensan ellos de qué es discapacitado o no, y pudimos rescatar varios *twitters*. Tampoco queremos echarle la culpa en general a un gobierno por declaraciones particulares de algunos funcionarios. Sí, obviamente, el gobierno se tendría que hacer cargo de sus funcionarios.

Entonces, nosotros venimos a apoyar esto. Nos molesta esa metodología, nos molesta la estigmatización y nos molesta soberanamente que sea en esta capa social donde más se la denigra y se la ataca.

Sra. Presidente.- Tiene la política el concejal Favio Martínez.

Sr. Martínez (Favio Ariel).- Señora presidente: por supuesto, vamos a acompañar. Nosotros también hemos presentado un proyecto de resolución en la misma línea del que presentó el bloque del Frente para la Victoria.

Lo claro es este grosero error que cometieron de no mesurar el daño que ocasionaron en un montón de familias. Es una metodología que, lamentablemente, se vio reflejada con los tarifazos de luz, de gas y de agua, en el que después comenzaron a articular algún mecanismo para hacer un poco más justo ese ajuste inicial tan salvaje. También pasó en el Ahora 12.

Nos dirán: ¿qué tiene que ver? Sí tiene que ver, porque un montón de comercios más chicos se vieron, en pocos días, desprovistos de una herramienta que en su momento los había ayudado a poder vender algo más en un proceso de recesión.

Entonces, estas cuestiones en las que claramente se nota -por qué es así mal que les pese- la falta de sensibilidad social, son claras. Ahora han retrocedido en ese sentido u han tomado nota del malestar social. La realidad es que inicialmente lo que aconteció fue la reacción de la ciudadanía. La ciudadanía fue la primera que salió con los tapones de punta indignada con esa cuestión. Por supuesto que después todos los actores políticos con algún grado de sensibilidad y de responsabilidad se sumaron.

No quiero achacar culpas del pasado, pero un discapacitado y una familia que tiene un discapacitado solamente ellos saben lo que sufren, el amor que tienen que brindarle a su hijo o a su familiar. Se han vivido momentos de mucha angustia que no merecían.

Con absoluta convicción, vamos a acompañar el presente proyecto de resolución.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Sabbatella.

Sr. Sabbatella.- Señora presidente: por supuesto que adhiero a todo lo que ha dicho aquí, previamente, mi compañero Diego Spina y los demás concejales de los bloques opositores.

La verdad es que no pensaba hablar por este expediente porque lo expresó muy bien mi compañero de bloque, pero la verdad es que me sorprendieron las palabras que tuve que escuchar de la representante del oficialismo.

Estuve trabajando con una persona cercana que sufrió esta situación, que al hijo no vidente le quitaron la pensión, y la verdad es que me impactaron profundamente las palabras que escuché hoy. Hablaron de clientelismo sobre la ampliación de derecho y hablaron de catástrofe política. Me gustaría que se lo digan en la cara a las personas que les han quitado este derecho. Que le digan en la cara, a esta persona que perdió la atención de su hijo no vidente, que lo acusan a ese niño de catástrofe política, de clientelismo, de médicos inescrupulosos como también se dijo acá.

Tengo vergüenza de haber escuchado lo que escuché hace un rato de la concejal oficialista, que lamentablemente expresa lo que expresa este gobierno insensible, inhumano, que es capaz de quitarle las pensiones a los discapacitados, que es capaz de sacarle los remedios a los jubilados, que es capaz de dejar que se mueran los viejos porque no pueden acceder a un medicamento, por ejemplo, de un tratamiento oncológico. Que lo diga Macri, que lo diga un CEO, que lo diga Quintana que representaba a Farmacity uno lo entiende porque son eso, expresan esos intereses, eso negociados. Pero que lo diga una vecina de Morón que vive como todos nosotros en un barrio popular, de sectores medios y populares, y que se identifiquen con los victimarios de su sector, la verdad es que es terrible. Es terrible que nosotros defendamos a los CEO que toman medidas antipopulares, que dejan sin medicamentos a los jubilados, que dejan sin pensión a un pibe no vidente. Que usemos esos términos, la verdad es que me indignó. No pensaba hablar, pero me indignó.

Mantuve un diálogo permanente con esta persona, con la madre de este chico por el sufrimiento de no tener ese ingreso para garantizar las condiciones básicas. La verdad es que es vergonzoso que en este Concejo Deliberante haya voces que planteen estas cuestiones. La verdad es que me duele. Me duele que de un compañero o compañera de este recinto se puedan escuchar estas barbaridades, que queramos defender lo indefendible, que justifiquemos que les saquen las pensiones a los discapacitados, que hablemos de clientelismo político cuando se reconocen derechos a nuestros vecinos y vecinas.

Me gustaría que se encuentren y le digan en la cara a las madres, a los padres, a los familiares, a los discapacitados que son parte de una asociación casi ilícita, porque el Estado tuvo la valentía de reconocer un derecho, la obligación de reconocer un derecho. Tendríamos que estar todos juntos defendiendo eso, defendiendo a nuestros vecinos y vecinas para que sigan teniendo acceso a derechos. No podemos permitir que les vayan restringiendo los derechos a nuestros vecinos y vecinas. No podemos utilizar esos términos para referirnos a los derechos de nuestros vecinos y vecinas.

La verdad es que me hizo acordar a esa frase o a ese tweet de un funcionario diciendo que el que tiene síndrome de Down vaya a trabajar.

La verdad es que estoy sorprendido. No esperaba escuchar esto hoy acá. Son eso. Expresan un gobierno antipopular, expresan un gobierno insensible e inhumano a nivel nacional, provincial y municipal. Apenas asumió Tagliaferro le quiso sacar los micros a los chicos de la Escuela Mi Futuro. Le quisieron sacar el traslado a los pibes y pibas discapacitados de la Escuela Municipal Mi Futuro. Tuvimos que dar la pelea, juntarnos con los familiares, con los docentes y con las autoridades.

Son eso. Son inhumanos. Les sacan los remedios a los viejos, a nuestros adultos y adultas mayores, les sacan las pensiones a los discapacitados, ahora le están pidiendo a los que tienen pensión por viudez que vayan a presentar el certificado de matrimonio de 50 años atrás en algunos casos. Escuchaba hoy a una persona de 85 años que tiene que ir a Rosario a

buscar el certificado de matrimonio para que no le quiten la pensión por viudez. El que cobra una pensión de 4 mil, no puede cobrar una pensión de un familiar.

La verdad es que estamos llegando a un alto nivel de perversión y de cinismo. A las mineras no les pedimos ningún certificado para quitarles las retenciones. A los grupos concentrados agroexportadores no les pedimos ningún certificado, no les decimos que son víctimas del clientelismo político. Para sacarle los 70 mil millones al correo no les pedimos certificados. Ahí sí utilizamos los recursos del Estado y no es prebenda, no es clientelismo para beneficiar a los grandes grupos económicos que están vinculados a los funcionarios de este gobierno.

La verdad es que la institución municipal Atravesarte también vivió una situación similar.

La verdad es que uno pensaba que había límites en este Gobierno. Pero no hay límites: van por todo, van por más, van por nuestros derechos, van por los beneficios que ha alcanzado nuestra comunidad, como van con el tarifazo destruyendo a la industria nacional, destruyendo a las pymes, al comercio de barrio. Van por todo, son insensibles, son inhumanos... Son lo que son. Pero el pueblo se va a cansar, como lo hizo en esa manifestación popular contra la quita de pensiones.

Nosotros no podemos permitir eso. Acá ninguno es millonario, ninguno es representante de multinacionales, ninguno es CEO de ninguna empresa. No usemos los discursos de esos personajes siniestros de la Argentina para defender que les quiten los derechos a nuestros vecinos y vecinas de al lado, de enfrente. Gracias. *(Aplausos.)*

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar este proyecto de resolución.

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- No habiéndose alcanzado la unanimidad, vamos a pasar a la votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales Bruno, De Luca, Díaz, Franco, Ghi, González, Laviuzza, Martínez (Favio), Martínez (Juan), Román, Sabbatella, Spina y Veyga.
- Votan por la negativa los concejales Croche, Faravelli, Fusco, Legramanti, Nardo, Ortíz, Solía, Sosa y Zappulla.

Sra. Presidente.- Con 13 votos positivos y 9 negativos, queda aprobado el proyecto de resolución en tratamiento.

Expediente N° 78.877/17 HCD. Proyecto de ordenanza. Declaración de interés municipal del Programa Educativo de Formación de Scouts Municipales.

Sra. Presidente.- En consideración.

Concejal Hernán Sabbatella, tiene la palabra.

Sr. Sabbatella.- Gracias, presidenta.

Voy a plantear todo lo contrario que planteamos antes. La verdad es que se trata de vecinos solidarios, de vecinos generosos, de vecinos comprometidos, de vecinos que todos los días trabajan pensando en nuevas herramientas de instrucción, de capacitación, de educación.

Entonces, quiero agradecerle a Alejandro Llonto -quien está presente- por estar y por el trabajo que hacen desde el Grupo Scout Aeronaval Almirante Guillermo Brown. Además, trabajan mucho con las escuelas de Haedo.

A través del programa que nos acercaron, están trabajando en la formación de los integrantes de esa organización. Así que desde acá queremos -y no tengo dudas de que todos vamos a compartir ese espíritu- declarar de interés municipal y deliberativo el Programa Educativo de Formación de Scouts Municipales, porque seguramente compartimos esa búsqueda.

Nuevamente les agradezco a Alejandro y a toda la comunidad de los *scouts*, porque sabemos de su compromiso, de sus ganas, de su entusiasmo y de su búsqueda permanente para generar mecanismos de formación de valores, de principios, de respeto a la naturaleza.

Así que le doy las gracias a Alejandro, y les daremos las medidas necesarias para acompañar el programa. Y no tengo dudas de que el Ejecutivo municipal seguramente se pondrá a disposición para que este proyecto pueda avanzar en nuestra ciudad.

Para finalizar: le doy las gracias a Alejandro nuevamente y, en nombre suyo, a todos los scouts aeronavales y también al resto de los *scouts* de nuestro distrito, que por suerte son muchos y trabajan con el mismo compromiso y entusiasmo. Gracias.

Sra. Presidente.- Gracias, señor concejal.

Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, entonces pasamos a la votación en general del proyecto de ordenanza.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.879/17 HCD. Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo del Programa Educativo de Formación de Scouts Municipales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

Cuarto intermedio.
Sra. Presidente.- Tiene la palabra la concejal Zappulla.
Sra. Zappulla.- Señora presidenta: es para pedir un breve cuarto intermedio en las bancas.
Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por la concejal Zappulla.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.
Sra. Presidente.- Pasamos a un breve cuarto intermedio.
- Así se hace.
- Luego de unos instantes:

Sra. Presidente.- Continúa la sesión
Tiene la palabra la concejal Zappulla.
Sra. Zappulla.- Señora presidente: es para solicitar el tratamiento sobre tablas del expediente 78.883/17.
Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por la concejal Zappulla.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Expediente N° 78.883/17 HCD. Proyecto de decreto. Cambio del horario de sesiones ordinarias del Concejo Deliberante.
Sra. Presidente.- En consideración.
Concejal De Luca, tiene la palabra.
Sra. De Luca.- Gracias, señora presidenta.
Desde el bloque del Frente para la Victoria no vamos a acompañar el presente proyecto de decreto. Desconocemos los argumentos por los cuales se quiere cambiar el horario de las sesiones establecidas para los segundo y cuartos jueves de cada mes a las 16, pero entendemos que limita la posibilidad de participación de la comunidad moronense en las diferentes sesiones y, por lo tanto, tener conocimiento de los diferentes que se tratan en ellas. Por eso este bloque no va a acompañar. Gracias
Sra. Presidente.- Gracias, concejal.
Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.
- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- No habiéndose alcanzado la unanimidad, pasamos a la votación nominal.
- Votan por la afirmativa los concejales Bruno, Croche, Díaz, Faravelli, Fusco, González, Laviuzza, Legramanti, Martínez (Favio), Nardo, Ortíz, Sosa y Zappulla.
- Votan por la negativa los concejales De Luca, Franco, Ghi, Martínez (Juan), Román, Sabbatella, Spina y Veyga.

Sra. Presidente.- Con 13 votos positivos y 8 negativos, queda aprobado el decreto.
Pasamos al Orden del Día.

Comisiones de Desarrollo Social y de Hacienda y Finanzas.
Expediente N° 77.266/16 HCD. (Dict. N° 1). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.446/16 HCD. (Dict. N° 2). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.468/16 HCD. (Dict. N° 3). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.479/16 HCD. (Dict. N° 4). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.396/16 HCD. (Dict. N° 5). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.497/16 HCD. (Dict. N° 6). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Votación en bloque de dictámenes de comisión.
Sra. Presidente.- Tiene la palabra la concejal Zappulla.
Sra. Zappulla.- Señora presidente: es para proponer la votación en bloque del dictamen 7 al 13 inclusive.
Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por la señora concejal Zappulla.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Expedientes N° 77.223/16 HCD, 77.536/16 HCD, 77.456/16 HCD, 77.584/16 HCD y 77.783/16 HCD. (Dict. N° 7 a 11). Proyectos de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Quedan aprobadas las resoluciones.

Expedientes N° 76.486/16 HCD y 77.336/16 HCD HCD. (Dict. N° 12 y 13). Proyectos de decreto. Denegatoria de solicitud.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Quedan aprobados los decretos.

Expediente N° 77.344/16 HCD (Dict. N° 14). Proyecto de decreto. Denegatoria de solicitud.
Sra. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra la concejal Zappulla.

Sra. Zappulla.- Señora presidente: es para proponer en el dictamen N° 14 la siguiente modificación en el artículo 1°. Deberá decir: deniéguese la solicitud efectuada por el señor Mauricio Jorge Llano, tramitada por expediente N° 77.344/16 H.C.D – 4079-14581/16 D.E. mediante el cual solicitara "Condonación pago Tasa por Derecho de Cementerio de la Sepultura N° 2, Tablón S-107, Orden N° 0/117.694", por no coincidir el peticionante con el responsable de pago.

Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por la señora concejal Zappulla.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar el proyecto modificado.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

Comisiones de Educación, Cultura, Deportes, Recreación y Comunicación y de Legislación General.
Expediente N° 78.060/16 HCD (Dict. N° 15). Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo.
Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

Comisión de Obras, Infraestructura y Planeamiento Urbano.
Expediente N° 78.280/16 HCD (Dict. N° 16). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra la concejal De Luca.

Sra. De Luca.- Señora presidente: muy brevemente es para referirnos desde nuestro bloque a la importancia que reviste para nosotros, y entiendo para la totalidad del Cuerpo deliberativo, contar con la información que solicita este proyecto de resolución que tiene que ver, ni más ni menos, que con el estado de las obras que fueron paralizadas en diciembre del 2015; la tercera etapa del plan de urbanización del Barrio Carlos Gardel, en este caso la que incluía 48 viviendas que se vieron paralizada, como decía, en diciembre del 2015. Esas familias que tomaron posesión en ese momento de sus viviendas no pudieron habitarlas como corresponde debido a los faltantes de obras que estaban relacionadas con los servicios básicos de las mismas.

Desde nuestro bloque nos parece importante poder contar con la información sobre el estado de las mismas y que el Ejecutivo municipal garantice la continuación de ellas.

Sra. Presidente.- Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Votación en bloque de dictámenes de comisión.
Sra. Presidente.- Tiene la palabra la concejal Zappulla.
Sra. Zappulla.- Señora presidente: es para mocionar la votación en bloque del dictamen 17 al 27 inclusive.
Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por la señora concejal Zappulla.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Expedientes N° 78.490/17 HCD, 78.193/16 HCD, 78.155/16 HCD, 78.253/16 HCD, 78.298/16 HCD, 78.420/17 HCD, 78.421/17 HCD, 78.487/17 HCD, 78.704/17 HCD, 78.758/17 HCD y 78.771/17 HCD. (Dict. N° 17 a 27). Proyectos de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.

Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Quedan aprobadas las resoluciones.

Comisiones de Obras, Infraestructura y Planeamiento Urbano, de Desarrollo Local, Economía Social, Empleo e Integración Regional y de Legislación General.
Expediente N° 75.318/15 HCD. (Dict. N° 28). Proyecto de ordenanza. Autorización de registración de plano de obra.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 63.339/06 HCD. (Dict. N° 29). Proyecto de ordenanza. Autorización de registración de plano de obra.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 4° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 5° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.361/15 HCD. (Dict. N° 30). Proyecto de ordenanza. Autorización de uso de suelo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 75.180/14 HCD. (Dict. N° 31). Proyecto de ordenanza. Autorización de registración de plano de obra.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 4° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 5° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 75.570/15 HCD. (Dict. N° 32). Proyecto de ordenanza. Autorización de registración de plano de obra.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 4° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 5° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 73.796/14 HCD (Dict. N° 33). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 75.289/15 HCD (Dict. N° 34). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Comisiones de Obras, Infraestructura y Planeamiento Urbano, de Hacienda y Finanzas y de Legislación General.
Expediente N° 77.189/16 HCD (Dict. N° 35). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Tiene la palabra el concejal Juan Carlos Martínez.
Sr. Martínez (Juan Carlos).- Señora presidente: simplemente es para comentar de qué se trata este expediente que se va a girar al Departamento Ejecutivo. Está vinculado con la construcción de 20 viviendas en la esquina de Paraná y Ozanam. Es una construcción que, lamentablemente, no ha avanzado mucho en todo este tiempo. Ha tenido en estas últimas semanas un repunte, pero lo que queremos es, sabiendo los serios problemas habitacionales que tenemos en Morón, que se pueda acelerar esta obra para darles satisfacción a los vecinos y vecinas que integran la Cooperativa La Primera del Gallo.
Sra. Presidente.- Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Votación en bloque de dictámenes de comisión.
Sra. Presidente.- Tiene la palabra la concejal Zappulla.
Sra. Zappulla.- Señora presidente: es para mocionar la votación en bloque del dictamen 36 al 55 inclusive.
Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por la señora concejal Zappulla.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Comisiones de Obras, Infraestructura y Planeamiento Urbano y de Tránsito y Transporte; de Políticas Ambientales, de Obras, Infraestructura y Planeamiento Urbano y de Hacienda y Finanzas; de Políticas Ambientales, de Salud y de Legislación General; de Salud y de Legislación General; de Servicios Públicos y Defensa del Usuario y Consumidor, y de Tránsito y Transporte Legislación General.
Expedientes N° 77.926/16 HCD, 78.643/17 HCD, 77.174/16 HCD, 77.903/16 HCD, 78.700/17 HCD, 78.731/17 HCD, 78.732/17 HCD, 78.752/17 HCD, 77.833/16 HCD, 78.683/17 HCD, 78.690/17 HCD, 78.691/17 HCD, 77.827/16 HCD, 77.828/16 HCD, 77.830/16 HCD, 77.831/16 HCD, 77.834/16 HCD, 78.442/17 HCD, 78.465/17 HCD y 78.507/17 HCD. (Dict. N° 36 a 55). Proyectos de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Quedan aprobadas las resoluciones.

Expediente N° 78.510/17 HCD (Dict. N° 56). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Tiene la palabra el concejal Juan Carlos Martínez.
Sr. Martínez (Juan Carlos).- Señora presidente: este expediente trata de un reclamo de los vecinos y las vecinas de Castelar Norte donde se está haciendo el aliviador French-Azcuénaga. Se hundió el asfalto en esa zona de Morón Norte, trayendo no solamente las dificultades propias de un trabajo mal realizado por la empresa, sino que ni siquiera hubo una reacción rápida para el corte de las calles para prevenir lo que pudiese ocurrir. Estamos hablando que el hundimiento en algunos lugares alcanzó hasta los 20 centímetros. Esto debería servir también como modelo cuando suceden este tipo de situaciones para reaccionar de manera rápida y evitar los inconvenientes que estuvieron sufriendo los vecinos frentistas.
Sra. Presidente.- Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 78.563/17 HCD. (Dict. N° 57). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Comisiones de Tránsito y Transporte y de Legislación General.
Expediente N° 78.092/16 HCD. (Dict. N° 58). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Comisiones de Hacienda y de Legislación General.
Expediente N° 78.570/17 HCD. (Dict. N° 59 A). Proyecto de ordenanza. Autorización de leasing para adquisición de luminarias.
Expediente N° 78.570/17 HCD. (Dict. N° 59 B). Proyecto de decreto. Giro de expediente a comisión.
Sra. Presidente.- En consideración.
Concejal Legramanti, tiene la palabra.
Sr. Legramanti.- Gracias, señora presidenta.
En este expediente, se le solicita a la Secretaría de Servicios Públicos del municipio la compra de equipos de tecnología LED, en reemplazo de muchas de las luminarias del distrito. Se trata de 1.700 equipos de 240 *watts* y de 2.370 equipos de 120 *watts*. Los de 240 cumplen igual función que los actuales dobles, de 2 por 250, y los de 400, mientras que los de 120 reemplazarían a los de 200 y 150. Se trata de una iluminación cuyas características se refieren al brillo y a la intensidad de la luz, y que la hace propicia para alumbrar espacios públicos. Su luz es uniforme y focalizada.
Los principales beneficios que nos ofrecen estas lámparas LED son el ahorro de energía, que sería superior al 40 por ciento, y su mayor vida útil, que se calcula en 100 mil horas -serían más o menos 20 años-, lo cual reduciría los gastos de recambio y mantenimiento. A su vez, están elaboradas con materiales reciclables y, al ser descartables, no contienen elementos nocivos para el medio ambiente. Además, tienen una mayor intensidad, para beneficio de los conductores tanto de vehículos como, por supuesto, del transporte público. Ya se han probado algunas en el área central, por ejemplo en las calles 9 de Julio y 25 de Mayo.
El costo global asciende a 36 millones de pesos, y se priorizarán las zonas con mayor afluencia de tránsito vehicular y peatonal, centros comerciales, edificios públicos, escuelas, centros de salud y recorridos importantes de colectivos.
Los equipos de vapor de sodio existentes -que van a reemplazarse- no serán descartados, sino que como consecuencia de la reconversión algunos serán reutilizados como repuestos o reforzarán la iluminación en algunos barrios.
Quiero aclarar que, paralelamente, hay un pedido de la Secretaría de Desarrollo Social para tomar en cuenta algunos barrios específicos, como Gardel, Ibáñez y el corredor Ferré. En ese sentido, 400 equipos tomarán 122 cuadras. Los otros, a los que hice referencia al principio, tomarán aproximadamente 1.200 cuadras.
En cuanto a este contrato de *leasing*, si bien excede las posibilidades presupuestarias para un solo período fiscal, está prevista la compra dentro del período del actual gobierno, en 24 meses. Muchas gracias, señora presidente.
Sra. Presidente.- Gracias, señor concejal.
Concejal Zappulla, tiene la palabra.
Sra. Zappulla.- Gracias, señora presidenta.
Es para proponer una modificación en el artículo 1°. Donde dice "Provincia Inasible SA", deberá decir "Provincia Leasing SA".
Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por la concejal Zappulla.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.
Sra. Presidente.- Concejal Laviuzza, tiene la palabra.
Sr. Laviuzza.- Gracias, señora presidenta.
Este es un expediente que ha tenido algún tipo de debate público, y está bien que así haya sido. Sería, obviamente, tener poco sentido común no querer que nosotros alumbremos a nuestro distrito, entendiendo, fundamentalmente, que si bien no es la materia prima de la seguridad, forma parte de un esquema que nos permite tener calles iluminadas, saber quién viene, quién va. Siempre es altamente aconsejable la iluminación pública. En este caso, se trata de un alumbrado público que va a reconvertirse con nueva tecnología. Hasta ahí, estamos bien.
Lo que nosotros cuestionamos de este expediente tiene que ver con el sistema de financiamiento que se utiliza para llevar adelante esta nueva reconversión lumínica. Nosotros creemos que el sistema de *leasing* es muy utilizado. Es un sistema que normalmente se plantea en varios municipios a partir de la compra de maquinaria pesada, de camiones. ¿Por qué? Porque le permite al municipio celeridad. Pero también los sistemas de *leasing* vienen con algunas condiciones: el resguardo de la flota, el compromiso de atención de la flota y un montón de requisitos más.

En este caso, vemos que este sistema elude algunas exigencias que la Ley Orgánica de las Municipalidades nos plantea. ¿Qué pasa, presidenta? Imagínese que lo que estamos haciendo concretamente es plantear, a partir de este *leasing*, un endeudamiento del municipio por 36 millones de pesos, como bien decía el concejal preopinante. Y si a ese endeudamiento le sumamos el proyecto que viene después, que es el de los 30 millones para los camiones, y también el de las computadoras, estamos endeudando al municipio en casi 70 millones de pesos. No nos parecen 2 pesos. Nos parece que habría que tener un mecanismo.

Y quiero aclarar que en el expediente posterior, el de los camiones, sí nos parece el *leasing* una operación importante, a partir de los materiales que se quieren comprar. Porque el *leasing*, como todo el mundo sabe, es un alquiler. Nosotros no vemos cómo va a funcionar el alquiler de una lamparita; no se establece esa situación. Sí se establece cuando se trata de una flota. Entonces, en este caso, a nosotros nos parece que este sistema de *leasing* elude muchas de las responsabilidades que tiene un Estado municipal a la hora de contraer una deuda de 36 millones de pesos.

Sí sería más sano, más saludable, pedirle un crédito al Banco Provincia, el cual tendría que pasar por algunas instancias, como el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires, que diría "Sí, el municipio de Morón puede generarse una deuda de 36 millones de pesos porque está bien financiado". Además, siempre se hace un estudio en estos casos. También, eso implicaría que nosotros no tengamos que hacer una compra directa, pues al pedir un crédito hay que hacer una licitación pública. Por lo menos, al expediente de las lámparas lo dotaría de algunas cuestiones de control y de precio que en la compulsa podrían favorecer muchísimo a los moronenses.

Por eso es que en este sistema, y en este expediente en particular, que es el de las luminarias, no estamos de acuerdo con el sistema *leasing*. Pero como decía antes, cuando uno va a la compulsa de precios se encuentra, por ejemplo, con el precio de la Municipalidad de Chajarí. En este expediente tenemos el *leasing* por dos tipos de lámparas. Las 2.370 luminarias LED marca Philco de 120 watts, de 1.500 lúmenes, que hablaba el concejal preopinante, tienen un precio de 6.871 pesos. Y en la compulsa de precios, en la licitación pública que hace un municipio del interior del país, la misma lámpara con las mismas condiciones técnicas está a razón de 5.450. Estamos hablando de 1.421 pesos menos por lámpara, que si lo multiplicamos por las 2.370, nos estamos ahorrando 3.367.770 pesos.

Creo que si este sistema de *leasing*, incluso, nos diera la posibilidad a los habitantes de Morón y a los concejales de entender que además de la celeridad y además de pasar por un montón de estamentos estatales de control menos, nos diera una ventaja económica, podríamos analizarlo de otra manera.

Con lo cual, más allá de estas apreciaciones, también entendemos, como lo vamos a hacer en otros dictámenes, que este expediente tendría que haber pasado también por las comisiones de Obras, Infraestructura y Planeamiento Urbano y de Servicios Públicos y Defensa del Consumidor. Esto es lo que establece el Reglamento Interno. Este es un expediente, como decía antes, lo habíamos tratado, fue al Departamento Ejecutivo porque se le pidieron algunas precisiones, volvió al Concejo, pero no volvió a la comisión de origen que es la que tiene que dar el primer tratamiento.

Por eso, nosotros vamos a solicitarle al Cuerpo, sin perjuicio de lo que opinen del texto de la ordenanza y sin perjuicio de la posición que tome cada bloque político con respecto a esto, que se respete el Reglamento Interno y que vuelva a la Comisión de Obras, Infraestructura y Planeamiento Urbano.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra la concejal De Luca.

Sra. De Luca.- Señora presidente: desde el bloque del Frente para la Victoria hemos llevado adelante el análisis de este expediente que, como bien decía el concejal Laviuzza, ha tenido estado público el mismo.

Coincidimos con varias de las apreciaciones del concejal preopinante, entre ellas una que nos parece fundamental, que es respetar las comisiones por las cuáles deben pasar cada uno de los temas que ingresan a este Concejo Deliberante. Algunos pueden subestimar la labor que se lleva adelante en las comisiones, pero creo que es responsabilidad de quienes hemos asumido esta carga pública de llevar adelante con responsabilidad cada uno de los temas que deben ser tratados. Estamos hablando de los recursos que son de todos los moronenses.

En este sentido, si bien cuando empezamos a estudiar este expediente el sistema de financiamiento *leasing* nos llamó la atención respecto de la adquisición de luminarias LED, entendemos que el costo que representan las mismas para el Estado local, en este caso el sistema de financiamiento que ofrece Provincia Leasing, es conveniente, entendiendo también que deben estar en un adecuado estado económico y financiero las cuentas municipales.

Es cierto que generalmente el sistema *leasing* se ha utilizado -y nosotros lo hemos utilizado en numerosas oportunidades cuando fuimos gobierno- para la adquisición de equipamiento y de maquinarias que tienen un costo importante. En este caso, se da que los plazos e intereses son convenientes para el erario público, entendiendo la responsabilidad a la hora de cuidar los recursos que son de todos de los vecinos y vecinas de nuestra ciudad. Creemos que es necesario avanzar, fundamentalmente, porque nuestra ciudad vive una situación, respecto de la seguridad, que nos preocupa realmente.

Entendemos que avanzar en la reconversión de luminarias, que están en un estado deplorable en algunas zonas de nuestro distrito, es importante. Entendemos también que esta operatoria lo que garantiza es tener celeridad.

La verdad es que coincido con lo que dice el concejal Laviuzza, en que lo ideal sería poder llevar adelante una licitación pública en la que se pueda competir y que los precios sean los más convenientes. No me parece que sean inconvenientes los plazos e intereses que establece este sistema.

Por eso, desde este bloque vamos a acompañarlo para que se pueda avanzar en la reconversión de las luminarias, porque entendemos que hoy es una situación complicada la que tiene la ciudad en ese sentido.

Por lo tanto, vamos a acompañar el dictamen A.

Sra. Presidente.- Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general el dictamen A.

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- Al no haberse alcanzado la unanimidad, se procederá a la votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales Croche, De Luca, Faravelli, Franco, Fusco, Ghi, Legramanti, Martínez (Juan Carlos), Nardo, Ortiz, Román, Sabbatella, Solía, Sosa, Spina, Veyga y Zappulla.
- Votan por la negativa los concejales Bruno, Díaz, González, Laviuzza y Martínez (Favio Ariel).

Sra. Presidente.- Se han registrado 17 votos por la afirmativa y 5 votos por la negativa.

Tiene la palabra el concejal Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Señora presidente: para no entorpecer el mecanismo del recinto, si ningún concejal va a cambiar el sentido de la votación, que la misma en particular se haga por signos, ya que son varios artículos.

Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por el señor concejal Laviuzza.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por 17 votos por la afirmativa y 5 votos por la negativa los artículos 1° a 5° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 6° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.571/17 HCD. (Dict. N° 60). Proyecto de ordenanza. Autorización de *leasing* para adquisición de computadoras.

Sra. Presidente.- En consideración.

Concejal Martínez, tiene la palabra.

Sr. Favio Ariel Martínez.- Gracias, señora presidente.

Respecto del presente proyecto de ordenanza, el arrendamiento con opción de compra de computadoras, me voy a remitir, primeramente, a las fojas 2 del expediente, donde hay una nota dirigida por el licenciado Enrique Diana en la que expresa: manifestar la necesidad de la adquisición de los equipos de PC para las estaciones de trabajo para el municipio. Van a reemplazar equipos obsoletos que actualmente se están utilizando. Los mismos son para abastecer áreas que claramente son fundamentales: Tasas, Jurídicos, Tribunal de Faltas, Inspección General, Contaduría, Mesa de Entradas, Personal, Tránsito, Patrimonio, etcétera. Es por ello que resulta necesario, y con carácter de urgencia, incorporar nuevos equipos a fin de realizar el reemplazo de los obsoletos.

En función de este pedido, el mismo licenciado enumera, en fojas 149, el 6 de junio, en este marco de absoluta inmediatez -tenemos claro que no está funcionando bien el área-, una serie de requisitos de procesadores, de memoria. Lo que él solicita, por poner un ejemplo, es una memoria de 8 gigas. La compra que figura expresamente en el pedido, entre otras cuestiones, habla de una memoria de 4 gigas.

La verdad es que el sistema de *leasing* creemos que funciona de manera inadecuada para lo que se trató en el expediente anterior, y que sí sirve en lo que respecta a maquinarias y demás. Y en el tema de las computadoras entendemos que también es un buen mecanismo, por la vorágine tecnológica de cambio permanente.

Lo que digo es que ante una compra tan importante, y ante el pedido del área responsable, el hecho de comprar esta cantidad de computadoras con una memoria tan estrecha... Ese es un aspecto.

El otro tiene que ver directamente con los costos, con a cuánto se compra cada computadora y a cuánto se compra cada monitor. Pensemos que la cantidad es de 202 computadoras y de 158 monitores. Nosotros tenemos tomado directamente de la empresa Banghó; uno puede entrar por Internet y contar con la misma computadora por un valor de 8.399 pesos u 8 mil. Si uno hace algún tipo de modificación y se va a memorias de 16 gigas, puede llegar, como mucho, a un valor de 12 mil pesos. ¿Pero 16 mil? Entendemos que es una compra que en verdad no está cuidada; que no se están cuidando los dineros públicos como

corresponde, a nuestro claro entender, por lo que vemos que se ofrece en el mercado comprando a valores unitarios, no comprando en estas cantidades.

Entendemos la urgencia. También recordamos que hace 18 meses que están gobernando y no nos parece que surja de la noche a la mañana esta necesidad que entendemos que sí, por supuesto, debe ser atendida. Pero no con estos, a nuestro criterio, sobreprecios tan importantes.

Con los monitores pasa algo similar. Se está comprando un Samsung de 18.5 pulgadas a un valor de 3.764,84 pesos, y el precio de mercado está en 2.300. A mí me gustaría, sinceramente, una explicación en el sentido de por qué comprando en estas cantidades, tenemos que hacerles pagar a los ciudadanos de Morón semejante variación de costos.

Por tal motivo, y teniendo presente la urgencia y demás, esto de ninguna manera puede ser convalidado ni aceptado. Gracias, señora presidente.

Sra. Presidente.- Gracias, señor concejal.

Concejal Laviuzza, tiene la palabra.

Sr. Laviuzza.- Gracias, señora presidenta.

Queda claro que, tal cual lo planteamos en el expediente anterior, pero por una cantidad de millones de pesos mucho más grande... Porque después nos preocupa la pensión de 4.400 pesos para un discapacitado. Pero ahora, cuando tenemos sobreprecios... Más teniendo en cuenta las características que tuvo este país en los últimos años, cuando hablábamos de sobreprecios, de bolsos... Porque después acusamos, y terminamos haciendo lo mismo.

Lamento que no se ponga el ojo en el dinero público, porque es el dinero de nuestros vecinos. La verdad es que pagar computadoras el doble de lo que valen en el mercado a precio unitario me parece, no quiero ser grosero, extrañísimo.

Creo que lo que corresponde con este expediente, señora presidenta -y voy a hacer moción concreta-, es que pase a comisión para que se puedan rever los precios. Porque me parece que acá les estamos sacando el dinero del bolsillo a los vecinos, por no decir que se lo estamos robando. Gracias, señora presidenta. *(Aplausos.)*

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por el concejal Laviuzza.

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- No habiéndose alcanzado la unanimidad, vamos a pasar a la votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales Bruno, Díaz, González, Laviuzza y Martínez (Favio).
- Votan por la negativa los concejales Croche, De Luca, Faravelli, Franco, Fusco, Ghi, Legramanti, Martínez (Juan), Nardo, Ortíz, Román, Sabbatella, Solía, Sosa, Spina, Veyga y Zappulla.

Sra. Presidente.- 17 votos negativos y 5 positivos.

Queda rechazada la moción del concejal Laviuzza.

Se va a votar en general.

Concejal De Luca, tiene la palabra.

Sra. De Luca.- Gracias, presidenta.

Como solemos desde el bloque del Frente para la Victoria argumentar nuestros cuestionamientos, esta no va a ser la excepción. En este caso, nosotros vamos a acompañar el presente proyecto de ordenanza.

Reitero: es cierto que en este caso pasó por las comisiones de Hacienda y de Legislación. Es importante el artículo 1°, ya que habla de hasta 4.500.000 pesos. Y es cierto que no solo está hablando el total del monto, en este caso del *leasing*, de lo que tiene que ver con la adquisición de la maquinaria, sino también de otro tipo de comisiones y de documentación que debe pagarse también desde el municipio.

Una cuestión a tener en cuenta frente a este tipo de iniciativas: son, en su mayoría, propuestas por el área de Provincia Leasing, de acuerdo con lo que nosotros hemos averiguado.

Es cierto que este expediente carece de muchísima información, y es cierto que el Ejecutivo municipal a la hora de llevar este tipo de iniciativas adelante debería hacerlo con mayor responsabilidad a través de las áreas administrativas del Ejecutivo municipal. Pero es cierto también que desde diciembre del 2015 nos tiene acostumbrados a otra cosa, porque todos y cada uno de los expedientes que pasan por este Concejo Deliberante, incluso algunos que han sido aprobados por unanimidad, carecen de la información muchas veces necesaria.

Una situación que entiendo, porque tenemos absoluta responsabilidad cuando se trata de la administración de los recursos de los vecinos y de las vecinas, es que cuando tiene que ver con el presupuesto respecto a un bien material, en este caso, no es lo mismo. Resulta que en cualquier tipo de licitación en cualquier compra que se realiza, el precio que pasa el proveedor, en este caso a un ente como el municipio de Morón, y que el que puede uno conseguir a través de un teléfono o a través de otro medio particular, para llamarlo de alguna manera, no son los mismos costos. Reitero que se está hablando de hasta una determinada

suma. Entiendo que desde Provincia Leasing y el municipio velarán porque el precio adjudicado sea el más conveniente para los recursos públicos municipales.
Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Laviuzza.
Sr. Laviuzza.- Señora presidente: es verdad lo que dice la concejal preopinante, pero yo estoy hablando de precio de unidad. Después, en el anexo II habla de precio unitario. Entonces, con más razón, si la cotización que nosotros hemos conseguido es privada, llamando telefónicamente o por internet, imagínese el precio que podríamos conseguir nosotros si la Municipalidad le comprara a una firma la cantidad que estamos hablando. Hasta creería que la diferencia sería mucho mayor.

Quería aclarar nuestra posición. Nosotros estamos hablando del precio unitario, estamos hablando de que estamos pagando el doble. Creo que por más que esto lo tengamos que pagar a una tasa de financiamiento y demás, nunca puede exceder el 50 por ciento la compra de un artículo.

Esta es nuestra posición. Obviamente, coincido también con la concejal preopinante que los expedientes muchas veces llegan con muy poca información. Por eso habíamos pedido el pase a comisión y no habíamos planteado el voto negativo en primera instancia.
Sra. Presidente.- Tienen la palabra el concejal Favio Martínez.
Sr. Martínez (Favio Ariel).- Señora presidente: la verdad es que estoy perplejo. La concejal De Luca hace referencia a la cuestión de costos y hace mención al precio unitario. Justamente, eso es lo que a nosotros nos sorprende, lo que respecta al precio unitario cuando comprás en cantidad. Yo desde que tengo uso de razón dos más dos es cuatro, y hago las sumas cuando uno compra por volumen. ¿Por qué el Estado tiene que ser siempre un Estado tonto, bobo malgastador y mal administrado? Esa es la pura verdad. Esto es dos más dos, igual a cuatro. Las computadoras si se las compro a esta empresa que se llama Datand Home Supplier, que es de Emilio Mazzola, están claras las cuentas de cuánto vale una computadora y cuánto vale un monitor. No hay magia. Acá claramente se están mal administrando los recursos públicos de todo el mundo.

Entonces, sinceramente, hablan de grieta y enfrentamiento, y a la hora de acordar algunas cuestiones sinceramente me dejan perplejo. Así como se indignó el concejal Sabbatella con las expresiones de una concejal en materia de lo social, de lo que pasó con los discapacitados, la verdad es que me deja perplejo y sinceramente molesto. *(Aplausos.)*
Sra. Presidente.- Tiene la palabra la concejal De Luca.
Sra. De Luca.- Señora presidente: hace uno instantes cuando tomaba la palabra, estaba argumentando nuestro posicionamiento político. La verdad es que generalmente pasa que cada vez que me expreso no saldo las expectativas del resto de los concejales pertenecientes a otros bloques.

Lo que estaba haciendo era argumentar cuál era el posicionamiento político y el conocimiento que tenemos respecto de este sistema de financiamiento, en este caso para la adquisición de computadoras. Daba cuenta de una situación particular para entender que no sólo estamos hablando del precio unitario. Manifesté en la primera intervención, respecto de este sistema *leasing,* que comparto varias de las apreciaciones vertidas, en este caso, por el concejal Laviuzza anteriormente. Lo cierto es que estaba dando cuenta del posicionamiento político de este bloque, que puede dar cuenta de todos los años de gobierno que llevó adelante el control de cada uno de los recursos que se utilizaron en el Estado local. Lo venimos haciendo también desde que hemos asumido una responsabilidad a partir del 10 de diciembre del 2015, dejando el gobierno municipal y teniendo la responsabilidad en este recinto de controlar todas y cada una de las administraciones de los recursos que hace el Estado local. Esta no va a ser la excepción. Nosotros vamos a controlar que este proceso se lleve adelante como corresponde y que el intendente municipal, en este caso, a través de las áreas correspondientes, vele por el cuidado de los recursos a través de este sistema.

Reitero que nosotros estamos acompañando porque entendemos que son convenientes los plazos y los intereses que se establecen.
Sra. Presidente.- Tiene la palabra la concejal Laviuzza
Sr. Laviuzza.- Señora presidente: quería aclarar que nosotros no estamos cuestionando el posicionamiento político de nadie. No nos atreveríamos a hacerlo, porque tenemos mucho respeto por los concejales presentes de los diferentes bloques. Lo que sí estamos cuestionando es que se apruebe este proyecto que estipula en más de un 50 por ciento el costo de este material. No hay razón para pagar este dinero. No existe razón. Además, es extraño, y coincido con la concejal De Luca, porque me ha tocado ser concejal cuando ellos gobernaron este distrito y he visto cómo planteaban sus expedientes y cómo venían las ofertas a este recinto. Casi ni han usado el sistema *leasing* para este tipo de situaciones. Únicamente nos ha tocado con alguna flota.

Por eso, no estamos cuestionando el posicionamiento político y tampoco estamos cuestionando cuando a ellos les tocó gobernar, porque ellos no se hubiesen permitido traer este expediente en estas condiciones con los sobreprecios que estamos pagando. Esto es lo que nosotros estamos planteando, pero desde ya si se entendió algún cuestionamiento les pedimos disculpas. Lo que nosotros cuestionamos es lo que se está por gastar.
Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Sabbatella.

Sr. Sabbatella.- Señora presidente: como bien planteaba la concejal y los concejales de otros bloques, el silencio del oficialismo llama la atención. Eso es cierto. Quien tendría que defender este proyecto es llamativo que no tenga la voluntad de evacuar las dudas de los concejales preopinantes. La verdad es que la exposición ha sido muy clara y contundente para tranquilidad de todos. Capaz que el concejal Martínez tiene más información porque gobernó hasta hace poco, en el equipo de gobierno de Tagliaferro, el partido político de él. Tal vez, tiene más información de sobreprecios y cosas que nosotros hemos denunciado en muchos casos, por ejemplo, en el área de Seguridad que conducía un funcionario que era parte del partido del concejal Martínez.

Nosotros, claramente, vamos a hacer como siempre y como dijo la concejal De Luca. Nosotros vamos a controlar cada gasto y lo denunciaremos, como lo hemos denunciado siempre, cuando haya una situación irregular. Acá lo que se está planteando es un expediente que autorice al Ejecutivo a gastar un monto determinado para hacer la compra de un bien que creemos que va a redundar en un beneficio para el conjunto de la comunidad por una cuestión de nuevas tecnologías para las áreas del Ejecutivo.

Nosotros no nos vamos a poner del lado del Ejecutivo, ya saben cuál es nuestra posición; pero sí vamos a defender cuando haya un proyecto que entendemos que beneficia al conjunto de la comunidad.

Me hubiera gustado escuchar al oficialismo defender este proyecto y explicar estas dudas de los bloques opositores. La verdad es que nosotros estamos autorizando a gastar hasta un monto determinado. Y coincidimos todos en hacer un seguimiento estricto de que el Estado municipal contrate de acuerdo con los valores de mercado, de que contrate de acuerdo con las tecnologías necesarias para el funcionamiento del Estado municipal. De no ser así, haremos como siempre: denunciaremos públicamente, interpelaremos a quien haga falta.

Seguramente, vamos a estar todos de acuerdo con trabajar en esa dirección. Por ende, está descontado que haremos un seguimiento estricto de la implementación de esta autorización que le estamos dando al Departamento Ejecutivo para que equipe con tecnología a su estructura y pueda llevar adelante las tareas que dice necesitar. En ese sentido, vamos a acompañar y a hacer un seguimiento irrenunciable, como siempre hemos hecho desde el 11 de diciembre de 2015, de los actos administrativos, de las compras y las contrataciones. Ya hemos denunciado aquí infinidad de veces la eliminación de políticas de transparencia, de rendición de cuentas; y hemos logrado, producto de las presentaciones pertinentes, que nos dieran la clave del RAFAM para hacer ese seguimiento. Así que vamos a seguir haciéndolo; no se preocupen, porque este bloque va a seguir estando del lado de los vecinos y vecinas. Gracias.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Concejal Laviuzza, tiene la palabra.

Sr. Laviuzza.- Gracias.

Como decía anteriormente, siendo respetuosos, hasta es una posición interesante la que plantea el concejal preopinante en cuanto a decir "Nosotros vamos a votar lo que dice este proyecto de ordenanza, que es hasta 4.500.000 pesos".

Nosotros ni siquiera estamos cuestionando esa situación. Nos parecería bárbaro que se inviertan 10 millones de pesos. De hecho, hace poco hemos votado un *leasing* y le hemos dado al Departamento Ejecutivo la posibilidad de tener equipamiento -de tener una central informática moderna- con algunas condiciones interesantes, como que la empresa que se comprometía a equiparnos también se comprometía a arreglar los equipos, a proveernos de repuestos en 24 horas y muchas otras situaciones más. Hasta ahí estamos bárbaro.

El problema es que después tenemos que votar los anexos; y los anexos ya dicen los precios. En el anexo está el sobreprecio, no acá. En el anexo está el sobreprecio: el doble, el 50 por ciento de lo que vale en el mercado. Eso es lo que nosotros queremos dejar en claro. Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidente.- Gracias, señor concejal.

Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- No habiéndose alcanzado la unanimidad, vamos a pasar a la votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales Croche, De Luca, Faravelli, Franco, Fusco y Ghi.
- Votan por la negativa los concejales Bruno y Díaz.
- Al requerírsele su voto, el concejal González manifiesta:

Sr. González.- A ese precio: negativo.

- Vota por la negativa el concejal Laviuzza.
- Vota por la afirmativa el concejal Legramanti.
- Vota por la negativa el concejal Martínez (Favio).
- Votan por la afirmativa los concejales Martínez (Juan), Nardo, Ortíz, Román, Sabbatella, Solía, Sosa, Spina, Veyga y Zappulla.

Sra. Presidente.- Con 17 votos positivos y 5 negativos, queda aprobado el dictamen 60.

Se va a votar en particular.

Concejal Zappulla, tiene la palabra.

Sra. Zappulla.- Es para mocionar que si no se cambia el sentido del voto, se vote por signos.

Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por la concejal Zappulla.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

- Se votan y aprueban por 17 votos positivos y 5 negativos los artículos 1° a 5° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 6° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.794/17 HCD. (Dict. N° 61 A). Proyecto de ordenanza. Autorización de *leasing* para mantenimiento de servicios.
Expediente N° 78.794/17 HCD. (Dict. N° 61 B). Proyecto de decreto. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.

Sra. Presidente.- En consideración.

Concejal Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Gracias, presidenta.

En este caso también estamos hablando de un *leasing*. Como decíamos anteriormente -por lo menos lo pensábamos desde este bloque-, en este caso, para la compra de camiones , tal como está establecido el sistema nos parecería interesante.

Pero dado que el expediente tiene un dictamen B, si votáramos primero el dictamen A, lo haríamos negativamente, y por lo menos no es esa la intención de este bloque, y entiendo que tampoco es la intención del resto de los bloques de este Cuerpo. Por lo tanto, voy a proponer que se vote primero el dictamen B, ya que si tenemos la mayoría necesaria, no tendríamos que pasar a la votación del dictamen A.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por el concejal Laviuzza.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Sra. Presidente.- Concejal Laviuzza, tiene la palabra.

Sr. Laviuzza.- Gracias, señora presidenta.

También aprovecho para mocionar que el dictamen B, en lugar de "proyecto de decreto", diga "proyecto de resolución".

Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por el concejal Laviuzza.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Sra. Presidente.- En consideración el proyecto de resolución.

Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- No habiéndose alcanzado la unanimidad, vamos a pasar a la votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales Bruno, Croche, De Luca, Díaz, Franco, Ghi, González, Laviuzza, Martínez (Favio), Martínez (Juan), Román, Sabbatella, Spina y Veyga.
- Votan por la negativa los concejales Faravelli, Fusco, Legramanti, Ortíz, Solía, Sosa y Zappulla.

Sra. Presidente.- 14 votos positivos, 7 negativos. Queda aprobado el proyecto de resolución.

Expediente N° 78.744/17 HCD. (Dict. N° 62). Proyecto de ordenanza. Declaración de legítimo abono.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.134/16 HCD (Dict. N° 63). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 78.625/17 HCD (Dict. N° 64). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Comisión de Legislación General.
Expediente N° 78.562/17 HCD. (Dict. N° 65-A y 65-B). Proyecto de ordenanza y de decreto. Aprobación de convenio; giro de expediente a la Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Recreación y Comunicación.
Sra. Presidente.- En consideración.
Tiene la política el concejal Laviuzza.
Sr. Laviuzza.- Señora presidente: este expediente ha tenido un tratamiento en este recinto, pero ha rebotado a la comunidad educativa. Este expediente ha sido producto de una interpelación en este Concejo Deliberante, en la que nos quedaron claros, a los que pudimos asistir y participamos de esa interpelación, los diferentes aspectos que nombraba y que enumeraban los diferentes bloques políticos con respecto al apoyo o no, o las dudas o no que tenían de este convenio, que es el del sistema alimentario escolar.

En ese sentido, hace una sesión atrás, desglosamos este expediente y se lo remitió al Departamento Ejecutivo para que incorporen mayor cantidad de información. Entiendo que mucha de esa información tiene que ser con la que muchos de los concejales acá, por lo menos así cuenta la versión taquigráfica, querían incrementar el conocimiento. Da la casualidad que este también es uno de los expedientes que entendíamos nosotros, leyendo el Reglamento Interno, que cuando volvía tenía que pasar por la Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Recreación y Comunicación. Seguramente ahí los concejales intervinientes de esta comisión, que tienen casualmente la especialidad de tratar el tema educativo, podían dilucidar si la información que vino del Ejecutivo era positiva o si había saldado las dudas que tenían en aquella sesión de interpelación.

En ese sentido, quiero adelantar el voto positivo al dictamen B. Si tratamos el dictamen B antes que el A, tenemos la posibilidad de mandar el expediente a la comisión, que los concejales que pertenezcan a ella hagan todas las preguntas, las averiguaciones y saquen sus conclusiones, y no tratar el dictamen A que nos obligaría a nosotros, por lo menos en esta instancia, a votarlo negativo. Nos parece que no sería lógico por todo lo que venimos conversando con los diferentes bloques.

Mociono que se establezca el tratamiento del dictamen B, previamente al A. No sé si quedó claro.
Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por el señor concejal Laviuzza.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.
Sra. Presidente.- En consideración el dictamen B.
Tiene la palabra la concejal Zappulla.
Sra. Zappulla.- Señora presidente: es para mocionar que si el sentido de la votación va a ser igual que la del dictamen 61, que la misma se haga por signos.
Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por la señora concejal Zappulla.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar el dictamen B.
- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- Aprobado por 14 votos por la afirmativa y 7 votos por la negativa.
Queda aprobado el decreto.

Expediente N° 78.837/17 HCD. (Dict. N° 66-A y 66-B). Proyecto de ordenanza y de decreto. Convalidación de convenio; Giro de expediente a la Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Recreación y Comunicación.
Sra. Presidente.- En consideración.
Tiene la palabra la concejal Veyga.
Sra. Veyga.- Señora presidente: al igual que el anterior, en término de modalidad de voto, me parece que deberíamos darle prioridad al dictamen B, que es que el expediente pase por las comisiones, porque realmente necesitamos desde la Comisión de Educación verlo con un poquito más de cuidado. Es importante y estábamos esperando el convenio en el Jardín Maternal N° 16, que es el que está en el Hospital Güemes y que cada 5 años se renueva el convenio. Estamos desde el año pasado insistiendo en que se necesitaba la renovación. Lo mismo nos pasa con el Jardín N° 13 que estamos esperando su construcción. Desde el 2015 que esperamos avanzar en la construcción de los jardines N° 13 y 11, porque son espacios de

educación municipal que no pueden ser reconocidos por la provincia de Buenos Aires. Para ellos significan espacios educativos clandestinos si no tienen el reconocimiento de la provincia, que es la supervisión de DIPREGEP.

Con alegría, en el convenio del Hospital Güemes, veo que aparece una cláusula de DIPREGEP. Tomando cartas le agregaron el artículos 5° en cuanto a la titularidad del espacio. Dice: en tanto se respeten las estipulaciones del presente, reconocer a la Municipalidad como responsable ante las autoridades educacionales de la provincia a los efectos de la titularidad.

Nosotros no pudimos lograr el reconocimiento, porque la titularidad de esa tierra y de ese espacio no la tiene la Municipalidad. Entonces, la intervención de DIPREGEP nunca existió. Sé que copia de este convenio fue a La Plata simultáneamente para ser visto por el Ministerio de Salud.

Lo que solicito es acompañar lo que está explicitado en el expediente, de volver a la Comisión de Educación para poder aumentar rápidamente la documentación que nos puede llevar a alguna confusión, sobre todo el pedido que se hizo a la provincia. Acá tenemos nada más que la copia del convenio. Seguramente esperaron 6 meses, porque fue firmado en marzo, y recién en junio entra al Concejo esperando esa documentación de la provincia. Me gustaría profundizar y que con los compañeros concejales de la Comisión de Educación pudiéramos ver este pequeño detalle para que no quede irregularmente aprobado este convenio. No es con el director, sino con el Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires en la que necesitamos una aprobación de titularidad. El convenio sí con el director del Hospital.

La solicitud es pasarlo a comisión.

Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por la señora concejal Veyga.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Sra. Presidente.- En consideración el dictamen B.

Tiene la palabra la concejal Zappulla.

Sra. Zappulla.- Señora presidente: es para mocionar que si se mantiene el sentido de la votación anterior, que esta se haga por signos.

Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por la señora concejal Zappulla.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar el dictamen B.

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- Con 14 votos por la afirmativa y 7 votos por la negativa, queda aprobado el dictamen B.

Expediente N° 78.840/17 HCD. (Dict. N° 67 A). Proyecto de ordenanza. Convalidación de convenio.

Expediente N° 78.840/17 HCD. (Dict. N° 67 B). Proyecto de decreto. Giro de expediente a comisión.

Sra. Presidente.- En consideración.

Concejal Ghi.

Sr. Ghi.- Gracias, presidenta.

En el mismo sentido de los expedientes anteriores, mocionamos para tratar el dictamen B, de la Comisión de Legislación, dado que entendemos necesario que el dictamen y el expediente pertinente atraviesen la Comisión de Salud, dado que se trata específicamente de un convenio en el que está involucrado el Hospital, que es un efector de salud. Por lo tanto, entendemos que es absolutamente pertinente que estos convenios pasen por la comisión pertinente del Concejo Deliberante.

Reitero: solicitamos que se trate el dictamen B de la Comisión de Legislación.

Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por el concejal Ghi.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar el dictamen B.

Concejal Laviuzza, tiene la palabra.

Sr. Laviuzza.- Gracias, señora presidenta.

Obviamente que vamos a respaldar. Entendemos, al igual que el concejal Ghi, la necesidad de que este dictamen pase por la Comisión de Salud, fundamentalmente. Pero, para no entrar en contradicciones, lo hacemos también no por la formalidad, más allá de que exista y la reclamemos, ya que además entendemos que tuvimos poco tiempo para leer este expediente. El expediente entró hace muy poco; el convenio se firmó hace muy poco.

Es un expediente con un alto grado de complejidad porque habla de la salud pública. Pero no solo debería establecer esos parámetros, sino que también tendría que estar dotado de algunas especificaciones necesarias para contemplar la salud pública de nuestros vecinos. Sinceramente, nosotros creemos -como nos tienen acostumbrados- que el expediente o este

convenio está bastante deficiente. Y, a partir de eso, nosotros queremos darle un tratamiento un poco más intensivo. Quisiéramos, si nos permiten los miembros de la Comisión de Salud, citar a las diferentes empresas que tienen algún grado de sabiduría sobre las cuestiones técnicas. Quisiéramos también hacer una interconsulta con la Asociación de Profesionales del Hospital de Morón, sobre todo acerca de las especialidades que tendrían que usar el resonador.

Nosotros hemos notado algunas diferencias, como para que quede clara nuestra posición, señora presidenta. Usted sabe que hoy nos desayunamos con el titular del diario *Clarín Zonal* que dice: Tagliaferro busca que el Concejo apruebe hoy cinco proyectos clave. Hasta ahí está bien. Pero después dice: luego de varios traspiés, espera cerrar el apoyo de la oposición; si no lo obtiene, los acusará de impedirle gobernar.

Obviamente que yo no voy a hacer responsable de esto al señor intendente municipal, porque no es una cita de él. Lo que no quisiera es que quede flotando en el aire y que no haya una aclaración de esta situación. Esto a nosotros nos vendría bastante bien, porque de esa manera estaríamos entendiendo que nuestro rol de oposición no tiene que ver, como habíamos descrito en los expedientes anteriores y como vamos a describir en este convenio, con que no queremos que el intendente gobierne, sino con que queremos que no vaya en cana, que no tenga problemas legales. Porque así como hemos descrito en otros expedientes nuestras dudas, sinceramente este nos parece de más gravedad.

Si leyéramos el convenio que hoy nos ofrecen para votar, en la cláusula tercera, sinceramente, no se especifican las características de los equipos. Nos hablan, simplemente, de equipos de primera generación y nuevos, pero no hay características técnicas. Voy a dar un ejemplo: un automóvil Gol cero kilómetro -no sé cuál es la denominación que tiene esa marca cuando es de alta gama-, en la primera categoría, el base, es de última generación, pero no es lo mejor. Tiene que ser de última generación y bueno, aparte. O sea que tendríamos que ir al "de *luxe*", como se decía antes, o al "full-full". Entonces, todas estas características son importantes a la hora de atender a los vecinos de Morón, y la verdad es que no están especificadas en el convenio.

Tampoco sabemos -y sería bueno que lo podamos razonar juntamente; más los miembros de la Comisión de Salud- por qué nosotros decidimos firmar un convenio con esta empresa. Sería bueno que nos dijeran, más allá de la letra, por qué elegimos a esta empresa. ¿Sabe por qué? Porque una cláusula del convenio dice que este convenio se firmará por cinco años, pero después dice que puede haber cinco años de prórroga y que en esos últimos cinco años de prórroga de este servicio podemos llamar a licitación; ahí sí podremos hablar con otros oferentes, ahí sí podríamos hacer todo lo que tendríamos que hacer ahora, al principio.

Con el poco tiempo que tuvimos, exiguo, a partir del tratamiento exprés de este expediente, casualmente la empresa -y no la voy a nombrar porque no quiero estigmatizar a nadie- ha tenido en el marco regional bastante actividad. Ahora, también queda claro que esta misma empresa ha perdido mucho mercado. Por ejemplo, esta empresa estaba en el Hospital Carrillo; no está más. Estaba en el Hospital 24 de Setiembre; no está más. Estaba en el Hospital San Juan de Dios; no está más. Estaba en la Cruz Celeste; no está más. Está en el Haedo Central. Estaba en la Clínica Dávila; no está más. Estaba en la Clínica de Merlo; no está más. Está en el Hospital de General Rodríguez.

Entonces, nosotros nos preguntamos si a la hora de celebrar un convenio que tendría que ser conveniente para nuestros vecinos -inclusive, no solo tendría que ser conveniente para nuestros vecinos, sino también para las arcas del municipio-, ya que este Gobierno celebró un convenio de cápitas con el PAMI -convenio que este bloque no aprobó, obviamente- buscando de esa manera financiamiento para su propio Hospital, si esto en todo caso no tendría que pensarse de esa manera.

Entonces, esas deficiencias se suman a criterios que podríamos discutir. Por ejemplo: ¿desde dónde razonamos que simplemente el único servicio que nos va a prestar a nosotros son 30 resonancias mensuales gratuitas? ¿Por qué?

¿Usted sabe cuántas resonancias por hora pueden hacerse? Cuatro, con equipo de última generación. Podríamos decir, entonces, que van a hacer mil resonancias y a nosotros nos van a tocar 30. Podríamos decir que en una sola persona que se quebró la cadera son dos resonancias; si esa persona tuvo un accidente en la calle y se quebró dos piernas, son dos resonancias, una en cada pierna; y si se quebró los dos pies, son dos resonancias también. O sea que en una persona nos gastamos seis. Esto desde lo técnico, desde lo poco que pudimos averiguar.

Por qué no decimos: si vos tenés tanta capacidad, porque los equipos son modernos y son los mejores del mundo, por cada tres resonancias que cobrés, hacenos una. Podría ser. Porque también establece obligatoriedades, establece horarios y dice el convenio que esto tiene que funcionar las 24 horas del día los 365 días del año, pero también dice que el horario lo tiene que fijar con el Hospital de Morón. Con lo cual, no estamos funcionando o por lo menos no lo dice. Podría ser si el municipio obligara a que esta atención sea 24 horas diarias, pero no está.

Plantea también, entre algunos casos, la obligatoriedad de que ellos tienen que poner su medidor y que esos gastos están a cargo de esta empresa, pero en ningún momento dice quién paga la luz. Dice, nada más, que tenemos que poner el medidor.

¿Usted sabe cuánto se gasta de luz, aproximadamente? Trabajando en un horario normal, un resonador gasta entre 45 mil y 60 mil pesos de luz mensual. Yo no estoy diciendo que esto no lo tenga pensado el Ejecutivo. No digo que nosotros somos los únicos iluminados sobre estos faltantes en este convenio. Lo que digo es que no lo dice, y lo que no está escrito no existe, según dicen. Algunos abogados que están en el recinto me van a avalar en esta situación.

Tendría muchas objeciones más para plantear. Por ejemplo, que estamos habilitando a una empresa a que consiga los clientes que quiera, e incluso que haga uso del SAMO, que es el servicio por el cual el Estado municipal detecta si alguno de los pacientes internados tiene obra social, y de esa manera después le plantea a la obra social el reintegro. Ya que nosotros también vamos a hacer el trámite administrativo, ¿no podría ayudar económicamente o en un porcentaje al Hospital de Morón? ¿Por qué nosotros se lo vamos a hacer gratis? No digo que sea la intención hacérselo gratis, lo que digo es que no está en el convenio y no lo especifica. No querría pensarlo. Creo que se han dado cuenta que nosotros le estamos dando a un privado la posibilidad de establecer un negocio en el territorio municipal. Con lo cual, si sabemos que esto es un negocio, me imagino que se habrán dado cuenta cómo nosotros podemos, como Estado municipal, tener contraprestación y me parece que mucho más que 30 resonancias mensuales.

Yo pregunto una cosa: cuando llegue la resonancia número 31, ¿qué le decimos? ¿Que no? ¿Que ya cumplimos? ¿Quién se hace cargo? ¿Le decimos que venga el mes que viene porque este mes ya lo tenemos cubierto? ¿Eso no sería abandono de persona? ¿No estaría el Hospital de Morón, y por ende el Estado municipal, teniendo que afrontar alguna cuestión judicial? Son dudas que tenemos. Las dudas son varias y tienen diferentes aristas.

Por eso es que coincido con el concejal Ghi y vamos a apoyar el tratamiento del dictamen B, que en este caso es un proyecto de decreto, para que vuelva a la Comisión de Salud y ahí podamos entre todos convocar al secretario de Salud, convocar a los diferentes especialistas, y tomar nosotros conciencia de qué significa un aparato y qué significa otro.

Como detalle también, a la hora de hacer una resonancia hay varios tipos de ellas. Las resonancias que se hacen a los chicos, por lo general, como no se quedan quietos hay que inmovilizarlos. Inmovilizarlos significa sedar y dormir. En el convenio no dice nada de quién se hace cargo de eso. Dice de sacar las resonancias. Ahora, ¿lo tenemos que establecer con personal municipal eso? ¿Con enfermeros y médicos especializados? Eso no está y me parece que sería interesante que podamos sacarnos esas dudas.

Hay varias cositas más. Quería detallar algunas para ir compartiendo con los diferentes concejales, fundamentalmente para los que estamos en la Comisión de Salud, lo que realmente queremos empezar a discutir en esa comisión. Por eso, vamos a acompañar la moción del concejal Ghi de tratar primero el dictamen B y votarlo positivamente.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Favio Martínez.

Sr. Martínez (Favio Ariel).- Señora presidente: tengo las mismas inquietudes e interrogantes que expresó el concejal Laviuzza. Creo que es fundamental e importantísimo el tratamiento de este expediente. Por la importancia y lo delicado que es, necesariamente, tiene que pasar por la Comisión de Salud para despejar esta serie de preguntas y de interrogantes que hacen a la salud pública.

Quiero comentar, brevemente, esta cuestión que está especificada por la Secretaría de Salud como abalando el otorgamiento de estos 30 estudios por parte del tercer secretario de Salud, Hernán Galimberti. Claramente, no tengo capacidad técnica para hablar con precisión, por eso me voy a respaldar en ver algunas cuestiones y algunas preguntas que tienen que ver con: por qué un resonador magnético, cuando el Hospital no tiene tomografía computada y el servicio de radiología sigue bajo equipamiento y sistema de impresión húmeda, lo que implica el hecho de estar con altos contaminantes y demás.

En lo que respecta a las 30 prestaciones gratuitas, pude acceder a un pliego de bases y condiciones para la prestación de este servicio en el Hospital Vicente López y Planes, de General Rodríguez. Es la misma empresa, y también en el contrato, que es provincial, se hace referencia a hasta 30 estudios gratuitos. Pero la diferencia está en que el municipio de General Rodríguez tiene, aproximadamente, 80 mil habitantes, y no se puede comparar el área de influencia respecto de Morón. Habría que multiplicar por 4 la población de General Rodríguez y nuestra área de influencia es mucho más profunda.

Como bien dijo el concejal Laviuzza, no hay especificaciones ni características técnicas del tipo y de la intensidad del campo magnético... No quiero seguir alargando la cuestión, pero sí quería hacer alguna especificación porque hablamos de la atención pública de la salud. En ese sentido, no tengo ningún reparo ni me asusta la interacción entre la actividad privada y la actividad pública, pero sí hay que analizar muy bien cuando se está siendo demasiado laxo con ese tipo de prestaciones médicas, desfavoreciendo absolutamente a los sectores que acá dicen atender, que son los sectores más desprotegidos, los que no tienen cobertura médica y día a día van creciendo, porque hay una cantidad inmensa de ciudadanos que no pueden acceder a pagar la cuota de una prepaga.

Para finalizar, adelanto, por supuesto, mi apoyo al proyecto que pide el pase a comisión del presente expediente. Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidente.- Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar el dictamen B.

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- No habiéndose alcanzado la unanimidad, vamos a pasar a la votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales Bruno, De Luca, Díaz, Franco, Ghi, González, Laviuzza, Martínez (Favio), Martínez (Juan), Román, Sabbatella y Veyga.
- Votan por la negativa los concejales Croche, Faravelli, Fusco, Legramanti, Ortíz, Sosa y Zappulla.

Sra. Presidente.- 12 votos positivos, 7 negativos.

Queda aprobado el dictamen B.

Expediente N° 78.787/17 HCD. (Dict. N° 68 A-1 y A-2). Proyecto de ordenanza. Convalidación de convenio.
Expediente N° 78.787/17 HCD. (Dict. N° 68 B). Proyecto de decreto. Giro de expediente a comisión.

Sra. Presidente.- En consideración.

Concejal Laviuzza, tiene la palabra.

Sr. Laviuzza.- Gracias, señora presidenta.

Habíamos articulado entre los diferentes bloques políticos esta idea de poder plantearnos alguna cuestión que tenga que ver con revisar más profundamente este proyecto urbanístico que, en principio, nos gusta y viene a cambiar dos áreas de nuestra ciudad, porque este dictamen corresponde a Haedo y el 69, a El Palomar.

Veíamos algún tipo de defecto técnico, y la voluntad de la mayoría del Concejo estaba de acuerdo con convalidar el convenio porque es general; es un convenio que casualmente habla de las bondades de este proyecto. Pero, al mismo tiempo, tiene un proyecto de ordenanza que establece algunos parámetros. Nosotros teníamos dudas porque, en el caso del área de Haedo, hay una ordenanza de 2008 que establece y declara patrimonio urbanístico histórico y cultural del municipio al conjunto arquitectónico de origen ferroviario que comprende los siguientes inmuebles y áreas... Y se detallan algunos de esos lugares.

No es que no se puedan cambiar, lo que no se puede es cambiar mediante este procedimiento, a través de este procedimiento tan singular de votar sencillamente el cambio. Hay una comisión, hay que derogar una ordenanza... Ni siquiera sabemos si el proyecto afecta realmente lo que está declarado como patrimonio urbanístico histórico. Pero, a la hora de poder ensayar una revisión un poco más certera, nosotros vamos a acompañar el dictamen 68 y el 69. Vamos a votar el A-1, que es el convenio general, y en el momento de tratar el A-2, voy a pedir la palabra para votar el dictamen B y proponer un cambio en ese dictamen que establezca que el proyecto de ordenanza vaya a comisión. O sea, que se desglose el expediente y que el proyecto de ordenanza vaya a comisión.

Quería dejar establecido ese arreglo y después le pediré la palabra, señora presidenta.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Concejal Zappulla, tiene la palabra.

Sra. Zappulla.- Gracias.

Es para pedir la modificación del dictamen 68 A-1. Donde dice "Ministerio del Interior y Vivienda", deberá decir "Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda".

Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por la concejal Zappulla.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Sra. Presidente.- Pasamos a la votación del dictamen A-1.

Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Concejal Laviuzza, tiene la palabra.

Sr. Laviuzza.- Señora presidente: voy a mocionar que pasemos a votar el dictamen B, y modificar este dictamen para que quede redactado de la siguiente manera: artículo 1°: procédase al desglose del proyecto de ordenanza a fojas 49 a 51, adjúntese copia certificada de los presente actuados y fórmese expediente remitiéndose el mismo a las comisiones de Desarrollos Local, Económica Social, Empleo e Integración Regional, de Obras, Infraestructura y Planeamiento Urbano y de Legislación General.

Artículo 2°: comuníquese.

Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por el señor concejal Laviuzza.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Sra. Presidente.- En consideración el dictamen B modificado.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

Expediente N° 78.788/17 HCD. (Dict. N° 69-A1, 69-A2 y 69-B). Proyectos de ordenanza y proyecto de decreto. Convalidación de convenio; desafectación de la circulación vehicular; giro de expediente a las comisiones de Desarrollo Local, Economía Social, Empleo e Integración Regional y de Obras, Infraestructura y Planeamiento Urbano.
Sra. Presidente.- En consideración.
Tiene la palabra el concejal Laviuzza.
Sr. Laviuzza.- Señora presidente: en este caso, y con la similitud que tiene con el anterior, vamos a proponer el mismo esquema: votar el A-1 -no sé si la concejal Zappulla tiene que hacer una modificación- y después pedirle la palabra y modificar el dictamen B y votarlo primero.
Sra. Presidente.- Tiene la palabra la concejal Zappulla.
Sra. Zappulla.- Señora presidente: es para mocionar una modificación en el artículo 1°. Donde dice “Ministerio del Interior y Vivienda” deberá decir “Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda”.
Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por la señora concejal Zappulla.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar el dictamen A-1 modificado.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.
Tiene la palabra el concejal Laviuzza.
Sr. Laviuzza.- Señora presidente: es para mocionar pasar a la votación del dictamen B y que el mismo quede redactado de una siguiente manera: artículo 1°: procédase al desglose del proyecto de ordenanza de fojas 35 y 35 vuelta, adjúntese copia certificada de los presentes actuados y fórmese expediente remitiéndose el mismo a las comisiones de Desarrollo Local, Economía Social, Empleo e Integración Regional, de Obas, Infraestructura y Planeamiento Urbano y de Legislación General.
Artículo 2°: comuníquese.
Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por el señor concejal Laviuzza.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar dictamen B modificado.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

Dictamen N° 70. Proyecto de decreto. Expedientes girados al archivo por las distintas comisiones.
Sra. Presidente.- En consideración.
Tiene la palabra la concejal De Luca.
Sra. De Luca.- Señora presidente: es para solicitar el desarchivo del expediente que se encuentra en la última columna -el tercero a partir del último-, el 78.029. Desde nuestro bloque solicitábamos que se registre a la Cooperativa de Trabajo para la Comunicación Social que solicitó participar de la banca abierta en este Concejo Deliberante y se lo negaron. Nosotros creemos importante que eso pueda llevarse adelante. Todos los vecinos y vecinas y organizaciones de nuestra comunidad tienen derecho a participar de la misma. Así que pedimos el desarchivo para que en este caso la Cooperativa de Trabajo para la Comunicación Social pueda, como corresponde, participar de la banca abierta de este Concejo Deliberante.
Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por la señora concejal De Luca.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Al no haberse alcanzado la unanimidad se procederá a la votación nominal.
Tiene la palabra el concejal Laviuzza.
Sr. Laviuzza.- Señora presidente: es para mocionar que si el sentido de la votación es el mismo que antes, que la misma se haga por signos.
Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por el señor concejal Laviuzza.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- Queda aprobada la moción por 12 votos por la afirmativa y 7 votos por la negativa.

Se va a votar el proyecto de decreto con la modificación hecha por la concejal De Luca.

- Se practica la votación

Sra. Presidente.- Con 12 votos por la afirmativa y 7 votos por la negativa, queda aprobado el proyecto de decreto.

En consideración el anexo I correspondiente al dictamen 59.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- Al no haberse alcanzado la unanimidad, se procederá a la votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales Croche, De Luca, Faravelli, Franco, Fusco, Ghi, Legramanti, Martínez (Juan Carlos), Ortiz, Román, Sabbatella, Solía, Sosa, Veyga y Zappulla.
- Votan por la negativa los concejales Bruno, Díaz, González, Laviuzza y Martínez (Favio Ariel).

Sra. Presidente.- Se han registrado 15 votos por la afirmativa y 5 votos por la negativa.

Queda aprobado el anexo I correspondiente al dictamen 59.

En consideración el anexo I correspondiente al dictamen 60.

Tiene la palabra el concejal Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Señora presidente: es para mocionar que si se va a mantener la misma votación que en el anterior anexo, que la misma sea por signos.

Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por el señor concejal Laviuzza.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar el anexo I.

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- Queda aprobado el anexo I correspondiente al dictamen 60 por 15 votos por la afirmativa y 5 votos por la negativa.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 19 y 11, damos por finalizada la sesión ordinaria del día de la fecha.

- Son las 19 y 11.